



Factura: 001-002-000021233



20191402000P00633

NOTARIO(A) RIKCHER TEOCORO CORREA PESANTEZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN GUALAQUIZA

EXTRACTO



Escritura N°:		20191402000P00633					
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVIENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE ABRIL DEL 2019, (16:53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	REPRESENTADO POR	RUC	146600370001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	AUGUSTO PATRICIO AVILA CHOCO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SAMANIEGO TELLO ELVA NARCISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400207918	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	SAMANIEGO TELLO ROSARIO ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800216983	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	SAMANIEGO TELLO MILTON JOE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900278837	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	SAMANIEGO TELLO NALDA ROSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103707022	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	SAMANIEGO TELLO DERVI LENNI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400541007	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	SAMANIEGO TELLO JACLYN MARLITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104136688	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	SAMANIEGO TELLO MARIA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400337034	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	SAMANIEGO TELLO MARIA DE LOURDES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1400337034	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	LIVAN BYRON SAMANIEGO TELLO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MORONA SANTIAGO		GUALAQUIZA			GUALAQUIZA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		SE ADJUNTAN COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS HABILITANTES					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		23860.00					


 NOTARIO(A) RIKCHER TEOCORO CORREA PESANTEZ


NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN GUALAQUIZA





1 **ADJUDICACION FORZOSA.**

2 **CUANTÍA: USD. 23.860,98**

3

4 **OTORGADO POR: GOBIERNO AUTONOMO**
5 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALAQUIZA,**
6 **legalmente representado por el Ingeniero AUGUSTO**
7 **PATRICIO ÁVILA CHOCO.**

8

9 **A FAVOR DE: ELVA NARCISA SAMANIEGO TELLO,**
10 **ROSARIO ELIZABETH SAMANIEGO TELLO, MILTON**
11 **JOE SAMANIEGO TELLO, NALDA ROSANA**
12 **SAMANIEGO TELLO, DERRI LENIN SAMANIEGO**
13 **TELLO, JACLYN MARUJITA SAMANIEGO TELLO,**
14 **MARÍA DE LOURDES SAMANIEGO TELLO Y LIVAN**
15 **BYRON SAMANIEGO TELLO.**

16

17 **DI: 3 COPIAS.**

18

19 En la ciudad de Gualaquiza, cantón Gualaquiza, provincia
20 de Morona Santiago, República del Ecuador, el día de hoy
21 **Jueves cuatro** del mes de **Abril** del año **dos mil**
22 **diecinueve**; ante mi, **DOCTOR: RIKCHER TEODORO**
23 **CORREA PESANTEZ. NOTARIO PUBLICO PRIMERO**
24 **DEL CANTON GUALAQUIZA**; comparecen por una parte
25 en calidad de **"ADJUDICANTE"** el **GOBIERNO**
26 **AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE**
27 **GUALAQUIZA**, legalmente representado por el **Ingeniero**
28 **AUGUSTO PATRICIO ÁVILA CHOCO**, de estado civil





REPUBLICA DEL ECUADOR.
FUNCION JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN GUALAQUIZA

1 casado, en calidad de Alcalde conforme lo justifica con la
2 copia autenticada de la Credencial, la misma que se
3 adjunta a la presente escritura como documento habilitante
4 debidamente certificada, domiciliado en las calles 24 de
5 Mayo 8-60 y Cuenca de la parroquia y cantón de
6 Gualaquiza, provincia de Morona Santiago, con número de
7 teléfono 2780108 y correo electrónico
8 municipio@gadgualaquiza.gob.ec, y por otra parte los
9 señores **ELVA NARCISA SAMANIEGO TELLO**, por sus
10 propios y personales derechos, de estado civil casada, de
11 ocupación Quehaceres Domésticos; **ROSARIO**
12 **ELIZABETH SAMANIEGO TELLO**, por sus propios y
13 personales derechos, de estado civil casada, de ocupación
14 Quehaceres Domésticos; **MILTON JOE SAMANIEGO**
15 **TELLO**, por sus propios y personales derechos, de estado
16 civil divorciado, de ocupación Jubilado; **NALDA ROSANA**
17 **SAMANIEGO TELLO**, por sus propios y personales
18 derechos, de estado civil divorciada, de ocupación
19 Quehaceres Domésticos; **DERVI LENIN SAMANIEGO**
20 **TELLO**, por sus propios y personales derechos, de estado
21 civil casado, de ocupación Chofer Profesional; **JACLYN**
22 **MARUJITA SAMANIEGO TELLO**, por sus propios y
23 personales derechos, de estado civil casada, de ocupación
24 Empleada Privada; **MARÍA DE LOURDES SAMANIEGO**
25 **TELLO**, por sus propios y personales derechos, de estado
26 civil casada, de ocupación Quehaceres Domésticos, y en
27 calidad de apoderada de **LIVAN BYRON SAMANIEGO**
28 **TELLO**, tal cual lo justifica el **PODER GENERAL**





REPUBLICA DEL ECUADOR.
FUNCION JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN GUALAQUIZA

1 **N°189/2013** celebrado el New Jersey, Estados Unidos de
2 América el 23 de Febrero de 2013 ante Christian Alexander
3 Valencia Camba, Vicecónsul, el mismo que se adjunta
4 como habilitante debidamente certificado, los
5 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
6 domiciliados en esta parroquia y cantón Gualaquiza,
7 Provincia de Morona Santiago, con número de teléfono
8 0986668652 y sin correo electrónico, en calidad de
9 **"ADJUDICATARIOS"**, los comparecientes son legalmente
10 capaces, para contratarse y obligarse a quienes de conocer
11 doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
12 ciudadanía ecuatoriana, y realizada la consulta en el
13 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana- Registro
14 Civil.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí el
15 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así
16 como examinados que fueron en forma aislada y separada
17 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
18 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
19 seducción, me piden que eleve a escritura pública la
20 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de
21 Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar la
22 **ADJUDICACIÓN FORZOSA** de un cuerpo de terreno
23 urbano al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
24 **COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento del instrumento
25 público a celebrarse, comparecen, en forma libre y
26 voluntaria, por una parte el **GOBIERNO AUTÓNOMO**
27 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALAQUIZA,**
28 representado legalmente por **INGENIERO AUGUSTO**





1 **PATRICIO AVILA CHOCO**, en su calidad de **Alcalde**,
2 conforme lo demuestra con los documentos habilitantes
3 que se adjuntan, a quien se lo llamará más adelante "**EL**
4 **ADJUDICADOR**"; y, por otra parte los señores **ELVA**
5 **NARCISA SAMANIEGO TELLO, ROSARIO**
6 **ELIZABETH SAMANIEGO TELLO, MILTON JOE**
7 **SAMANIEGO TELLO, NALDA ROSANA SAMANIEGO**
8 **TELLO, DERRI LENIN SAMANIEGO TELLO, JACLYN**
9 **MARUJITA SAMANIEGO TELLO Y MARÍA DE**
10 **LOURDES SAMANIEGO TELLO** por sus propios
11 derechos y en calidad de apoderada de **LIVAN BYRON**
12 **SAMANIEGO TELLO**, según Poder adjunto a quien en
13 adelante se le llamará los "**ADJUDICATARIOS**". Los
14 comparecientes son mayores de edad, hábiles en
15 derecho para contratar y obligarse, quienes proceden
16 libre y voluntariamente.- **SEGUNDA:**
17 **ANTECEDENTES.- 1.-** El Código Orgánico de
18 Organización Territorial, Autonomía y descentralización
19 dispone en su Art. 482.- que " Cuando una faja de terreno
20 de propiedad de un gobierno metropolitano o municipal
21 hubiere salido a la venta mediante el procedimiento de
22 pública subasta y no se hubieren presentado como
23 oferentes algunos de los propietarios colindantes, el
24 gobierno metropolitano o municipal procederá a expedir
25 el respectivo título de crédito por un valor igual al de la
26 base de la subasta, a cargo del propietario colindante
27 que, a su juicio, sea el más llamado para adquirirla, valor





REPUBLICA DEL ECUADOR.
FUNCION JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN GUALAQUIZA

1 que se cubrirá por la vía coactiva, si se estimare
2 necesario y sin que dicho propietario pueda rehusar el
3 pago alegando que no le interesa adquirir la mencionada
4 faja. Para tal pago la municipalidad podrá otorgar plazos
5 de hasta cinco años. En el caso de propietarios
6 pertenecientes a grupos de atención prioritaria la
7 municipalidad tomará medidas de acción positiva. Si
8 únicamente existe un colindante la adjudicación forzosa
9 será directa". 2.- En sesión Ordinaria de Concejo de
10 fecha 10 de enero del 2019, resuelven: 1.- Aprobar el
11 informe Nro.01 presentado por el Arq. Manolo Herrera C.
12 Director de Planificación y Desarrollo. 2.- Autorizar la
13 venta directa de la faja de terreno municipal a favor de
14 los señores; **ELVA NARCISA, ROSARIO ELIZABETH,**
15 **MILTON JOE, MARÍA DE LOURDES, NALDA**
16 **ROSANA, DERRI LENIN, JACLYN MARUJITA Y**
17 **LIVAN BYRON SAMANIEGO TELLO.** 3.- Que los
18 terrenos adjudicados como Fajas Municipales UNO y
19 DOS deberán formar del predio con clave catastral N°.
20 14- 02-50-001-020-001-002-000-000-000, mientras que
21 la faja TRES deberá formar del predio con clave catastral
22 N°. 14-02-50-001-020-001-040-000-000- 000, predios
23 que corresponden a la donación que se inscribe en el
24 Registro de la Propiedad con el No. 08, repertorio NO.
25 869, tomo 01; consecuentemente en lo posterior no se
26 permitirá su venta por individual de ninguna de las fajas
27 sino solamente como cuerpo cierto, tal como lo





1 determina la "Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que
2 regula la formulación, aprobación y ejecución de
3 proyectos de fraccionamiento y restructuración en las
4 áreas urbanas del cantón Gualaquiza y de
5 fraccionamiento de predios rústicos". 3.- En sesión
6 Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 31 de enero del
7 2019, resuelve: 1).- Autorizar el cambio de categoría de
8 bien de dominio público a bien de dominio privado de las
9 fajas de terreno municipal ubicado en el sector de
10 Planeamiento 04, del Barrio Amazonas, en la Av. Luis
11 Casiraghi, de la ciudad de Gualaquiza, mismos que
12 serán adjudicados a favor de los señores **ELVA**
13 **NARCIZA, ROSARIO ELIZABETH, MILTON JOE,**
14 **MARÍA DE LOURDES, NALDA ROSANA, DERVI**
15 **LENIN, JACLYN MARUJITA Y LIVAN BYRON**
16 **SAMANIEGO TELLO. 2).-** Disponer a la Dirección
17 Financiera emita el Título de Crédito por el valor total de
18 USD. 12.419,88 dólares a favor de los señores **ELVA**
19 **NARCIZA, ROSARIO ELIZABETH, MILTON JOE,**
20 **MAÑA DE LOURDES, NALDA ROSANA, DERVI**
21 **LENIN, JACLYN MARUJITA Y LIVAN BYRON**
22 **SAMANIEGO TELLO.- TERCERA: OBJETO.-** Por
23 medio del presente instrumento el **GOBIERNO**
24 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE**
25 **GUALAQUIZA**, adjudica forzosamente **TRES FAJAS**
26 **DE TERRENOS** a los señores **ELVA NARCISA**
27 **SAMANIEGO TELLO, ROSARIO ELIZABETH**





REPUBLICA DEL ECUADOR.
FUNCION JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN GUALAQUIZA

1 SAMANIEGO TELLO, MILTON JOE SAMANIEGO
2 TELLO, NALDA ROSANA SAMANIEGO TELLO,
3 DERVI LENIN SAMANIEGO TELLO, JACLYN
4 MARUJITA SAMANIEGO TELLO Y MARÍA DE
5 LOURDES SAMANIEGO TELLO por sus propios
6 derechos y en calidad de apoderada de LIVAN BYRON
7 SAMANIEGO TELLO, predios ubicados en el sector de
8 Planeamiento 04, del Barrio Amazonas, en la Av. Luis
9 Casiraghi, de la ciudad de Gualaquiza, los mismo que se
10 encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y
11 dimensiones; **FAJA UNO; NORTE:** En 2.81 metros, con
12 Ángel Torres **SUR:** En 2.9 metros, con la proyección de
13 la Av. Luis Casiraghi. **ESTE:** En 11.37 metros; en 10.29
14 metros; en 7.52 metros; en 8.6 metros; con Margen de
15 protección. **OESTE:** En 38.33 metros con hermanos
16 Samaniego Tello. **Dando un total de 103.80 m2. FAJA**
17 **DOS. NORTE:** En 27.29 metros con hermanos
18 Samaniego Tello. **SUR:** En 26.74 metros con la
19 proyección de la Av. Luis Casiraghi. **ESTE:** Con punto
20 P1. **OESTE:** En 3.90 metros con Ángel Torres. **Dando**
21 **un total de 105.60 m2. FAJA TRES NORTE:** En 23.05
22 metros, con la proyección de la Av. Luis Casiraghi; en
23 2.69 metros y longitud de arco 7.55 metros, con
24 hermanos Samaniego Tello. **SUR:** En 7.73 metros; en
25 17.07 metros; en 30.07 metros, con hermanos
26 Samaniego Tello. **ESTE:** En 1.79 metros; en 3.51
27 metros; en 24.01 metros con hermanos Samaniego Tello





1 y en 4.94 metros con el margen de protección del río.
2 **OESTE:** En 18.75 metros y en longitud de arco en 6.63
3 metros con el margen de protección de quebrada.
4 **Dando un total de 557.40 m².** Adjudicación que se
5 realiza con todas sus entradas, salidas, usos,
6 costumbres, servidumbres y mejoras existentes, **con la**
7 **condición que en lo posterior las Fajas UNO y DOS**
8 **deberán formar un solo cuerpo con el predio con**
9 **clave catastral N°. 14-02-50- 001-020-001-002-000-**
10 **000-000, mientras que la faja TRES deberá formar un**
11 **solo cuerpo con el predio con clave catastral N°. 14-**
12 **02-50-001-020-001-040-000-000-000, predios que**
13 **corresponden a la donación que se inscribe en el**
14 **Registro de la Propiedad con el N°. 08, repertorio N°.**
15 **869, tomo 01; el LOTE NUMERO 01, con clave**
16 **catastral N°. 14-02-50-001-020-001-002-000-000- 000,**
17 **incluido las fajas de terreno y disminuyendo la**
18 **afección municipal queda circunscrito dentro de los**
19 **siguientes linderos y dimensiones:** NORTE: Desde
20 P12 - P13, en 24.02 metros, desde P13-P14, en 12.17
21 metros, desde P14-P15, en 0.09 metros, desde P15-
22 P16, en 0.74 metros, desde P16-P1, en 2.81 metros, con
23 el Sr. Ángel Torres. SUR: Desde P5-P6, en 75.08 metros
24 con proyección de la Avenida Luis Casiraghi. ESTE:
25 Desde P1-P2, en 11.37 metros, desde P2-P3, en 10.29
26 metros, desde P3-P4, en 7.52 metros, desde P4-P5, en
27 8.60 metros, con margen de Protección del Río





REPUBLICA DEL ECUADOR.
FUNCION JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN GUALAQUIZA

1 Churuyacu. **OESTE:** Desde P6-P7, en 3,90 metros,
2 desde P7-P8, en 0.17 metros, desde P8-P9, en 9.79
3 metros, desde P9-P10, en 13.40 metros, desde P10-
4 P11, en 5.54 metros, P11-P12, en 16.48 metros, con el
5 Sr. Ángel Torres. **Dando una superficie de 2359.10**
6 **metros cuadrados;** del predio número uno queda un
7 faja de terreno como consecuencia de la afección
8 Municipal el mismo que deberá ser unificado en lo
9 posterior al lote número dos, predio que se encuentra
10 circunscrito dentro de los siguientes linderos y
11 dimensiones: **NORTE:** En 9.15 metros, con la proyección
12 de la Av. Luis Casiraghi. **SUR:** En 2.69 metros; en 7.4
13 metros y 0.4 metros con el margen de protección de la
14 quebrada. **ESTE:** Con punta P1. **OESTE:** Con punta P4.
15 **Dando un área de 13.60 metros cuadrados;** el **LOTE**
16 **NÚMERO 02.** con clave catastral N°. 14-02-50-001-020-
17 001-040-000-000-000, incluido las fajas de terreno y
18 disminuyendo la afección municipal queda circunscrito
19 dentro de los siguientes linderos y dimensiones; **NORTE:**
20 Desde P7- P8, en 6.63 metros, desde P8- P9, en 0.16
21 metros, desde P9-P10, en 7.40 metros, desde P10- P11,
22 en 2.69 metros, desde P11- P1, en 28.74 metros, con
23 proyección de la Av. Luis Casiraghi. **SUR:** Desde P3-P4,
24 en 30.07 metros, desde P4-P5, en 17.07 metros, desde
25 P5-P6, en 7.73 metros con margen de Protección de la
26 quebrada. **ESTE:** Desde P1-P2, en 3.69 metros, desde
27 P2-P3, en 13.39 metros, con margen de Protección del





REPUBLICA DEL ECUADOR,
FUNCION JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN GUALAQUIZA

1 Río. **OESTE:** Desde P6-P7, en 18.75 metros, con
2 margen de protección de la quebrada. **Dando una**
3 **superficie de 694. 54 metros cuadrados.**- CUARTA:
4 **PRECIO.-** El precio de las fajas asciende a la cantidad
5 de **VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA**
6 **DÓLARES CON 98/100 (USD 23,860.98)**, según el
7 certificado emitido por el Analista de Avalúos y catastro;
8 la cantidad de **ONCE MIL CUATROCIENTOS**
9 **CUARENTA Y UN CON 04/100 DÓLARES**, fue
10 compensada con la indemnización de los predios
11 declarados de utilidad pública por parte de la
12 municipalidad; quedando la cantidad a favor de la
13 municipalidad de USD 12.419,94 dólares, mismo que
14 fueron depósitos en la cuenta de la institución.-
15 **QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía se fija de acuerdo al
16 avalúo catastral otorgado por el Analista de Avalúos y
17 Catastros.- **SEXTA: SANEAMIENTO.- EI GOBIERNO**
18 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE**
19 **GUALAQUIZA** declara que el bien raíz materia de la
20 adjudicación se encuentra libre de todo gravamen,
21 comprometiéndose al saneamiento por evicción.-
22 **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Los contratantes aceptan el
23 total contenido de esta minuta y hacen suyas las
24 cláusulas establecidas por considerar hechas a su favor.
25 Los gastos que demanden la presente escritura incluidos
26 los de inscripción en el Registro de la Propiedad serán
27 de cuenta del adjudicatario. Usted señor notario se







REPUBLICA DEL ECUADOR
FUNCION JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN GUALAQUIZA

1 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
2 plena validez de este instrumento público.- Hasta aquí la
3 minuta, que queda elevada a escritura pública, junto con
4 los documentos anexos y habilitantes que se incorporan
5 con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan
6 en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada
7 por **LAURA MERCEDES AGUILAR LOJANO.-**
8 **ABOGADA- MATRICULA NUMERO: 14-2009-09 FORO**
9 **DE ABOGADOS (F.A.).-** Para la celebración de la presente
10 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos
11 en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes
12 por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad
13 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
14 Notaría, de todo cuanto **DOY FE.**-



15
16  
17
18
19 **Ingeniero AUGUSTO PATRICIO ÁVILA CHOCO -**
20 **representando al GOBIERNO AUTONOMO**
21 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALAQUIZA.**
22 **C.C. 0101515542**

23
24  
25
26 **ELVA NARCISA SAMANIEGO TELLO.**
27 **C.C. 140026781-8**

28





REPUBLICA DEL ECUADOR.
FUNCION JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN GUALAQUIZA

1

Rosario Elizabeth Samaniego Tello



2

3 **ROSARIO ELIZABETH SAMANIEGO TELLO.**

4 C.C. 190021699-2

5

Milton Joe Samaniego Tello



6

7 **MILTON JOE SAMANIEGO TELLO.**

8 C.C. 1900278837

9

Nalda Rosana Samaniego Tello



10

11 **NALDA ROSANA SAMANIEGO TELLO.**

12 C.C. 0103707022

13

Dervi Lenin Samaniego Tello



14

15 **DERVI LENIN SAMANIEGO TELLO.**

16 C.C. 1400541007

17

Jaclyn Marujita Samaniego Tello



18

19 **JACLYN MARUJITA SAMANIEGO TELLO.**

20 C.C. 1104136609

21

María de Lourdes Samaniego Tello



22

23 **MARÍA DE LOURDES SAMANIEGO TELLO.**

24 C.C. 1100337034

25

26

27 **DR. RIKCHER TEODORO CORREA PESANTEZ.**

28 **NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON GUALAQUIZA.**



Razon Social GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA

Comorb. Nro. 001-004-000079946

RUC: 1460000370001

Como Nro. 001-004-000079946

AMBIENTE: PRODUCCIÓN EMISION: NORMAL

Cliete SAMANIEGO TELLO DERVI LENIN
Domicilio PORL. LUIS CASIRAGUI Y MARG.RIO CHURUYACO
Emision: Mar 26, 2019
Referencia: 28068 PORL. LUIS CASIRAGUI Y MARG.RIO
Concepto: ALCABALA URBANA ADJUDICACIÓN FORZOSA PARROQUIA GUALAQUIZA DIRECCIÓN PROYECCIÓN DE LA AVENIDA LUIS CASIRAGUI FAJA DE TERRENOS QUE SE ADHIEREN A LA CLAVE: 14-02-50-001-020-001-002 ÁREAS : DE 105.60 Y 103.80 M2 Y SUS AVALÚOS DE \$ 2180,64 Y 2143,47 Y UN AVALÚO TOTAL DE 4324,11 OTORGADO POR EL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA. DERVI LENIN SAMANIEGO TELLO /Cuota:1 /Tipo:ALCABALAS TRAMITE/Emision: 2019-03-26 |

Ruc/ 1400541007
Cliete: SAMANIEGO TELLO DERVI LENIN
Dirección: PORL. LUIS CASIRAGUI Y MARG.RIO
Emision: Mar 26, 2019
Referencia: 28068 PORL. LUIS CASIRAGUI Y MARG.RIO
Fecha 27/03/2019 14:16:06
Concepto: ALCABALA URBANA ADJUDICACIÓN FORZOSA PARROQUIA GUALAQUIZA DIRECCIÓN PROYECCIÓN DE LA AVENIDA LUIS CASIRAGUI FAJA DE TERRENOS QUE SE ADHIEREN A LA CLAVE: 14-02-50-001-020-001-002 ÁREAS : DE 105.60 Y 103.80 M2 Y SUS AVALÚOS DE \$ 2180,64 Y 2143,47 Y UN AVALÚO TOTAL DE 4324,11 OTORGADO POR EL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA. DERVI LENIN SAMANIEGO TELLO /Cuota:1 / Tipo:ALCABALAS TRAMITE/Emision: 2019-03-26 |

Cant	Descripcion	V. Unitario	V. Total
1.00	servicios computarizados de alcabalas	2.00	2
1.00	alcabalas tramite	43.24	43.24
	Iva 12%		
	Descuento 0%		0
	Exoneracion		0
	Intereses		0.0
	Valor Total		45.24

Cant	Descripcion	V. Unit	V. Total
1	servicios computarizados de alcabalas	2.00	2
1	alcabalas tramite	43.24	43.24
	Iva 12%		
	Descuento 0%		0.00
	Exoneracion		0
	Intereses		0.0
	Valor Total		45.24

ENTREGUE CONFORME RECIBI CONFORME

Su factura electronica sera enviada a su correo (bdy-92@hotmail.com) o pueda descargarla en su celular con el codigo QR adjunto a partir de las 20H00

The resource of this report item is not reachable

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALAQUIZA RECAUDACIÓN

27 MAR 2019

CAJA 1 CANCELADO

ENTREGUE CONFORME RECIBI CONFORME



NOTARIA PUBLICA - CANTÓN "GUALAQUIZA"
 Doy fe que la copia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento que me fué exhibido GUALAQUIZA
 04 ABR 2019
 Dr. *Ricardo V. Correa Besantez*
 NOTARIO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUALAQUIZA, ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Cliente: SAMANEGO TELLO MILTON JOE
Domicilio: AV LUIS CASIRAGUI Y MARGINAL CHURUYAGO
Emisión: Mar 25, 2019
Referencia: 28069 AV LUIS CASIRAGUI Y MARGINAL
Concepto: ALCABALA URBANA ADJUDICACIÓN FORZOSA PARROQUIA GUALAQUIZA DIRECCIÓN PROYECCIÓN DE LA AVENIDA LUIS CASIRAGUI FAJA DE TERRENOS QUE SE ADHIEREN A LA CLAVE 14-02-00-001-001-040 ÁREAS - DE 557.49 M2 Y AVALÚO TOTAL DE \$ 1.936.87 OTORGADO POR EL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA, MILTON JOE SAMANEGO TELLO /Código: 1 /Tipo: ALCABALAS TRAMITE/Emisión: 2019-03-29

Cant	Descripción	V. Unitario	V. Total
1.00	alcabalas trámite	195.36	195.36
1.00	servicios computarizados de alcabalas	2.00	2
	Iva 12%		
	Descuento 0%		0
	Exoneración		0
	Intereses		0.0
	Valor Total		197.36

ENTREGUE CONFORME RECIBI CONFORME

Su factura electrónica será enviada a su correo (na@gmail.com) o podrá descargarla en su celular con el código QR adjunto a partir de las 24-100

The resource of
 this report
 is the resource of
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DE GUALAQUIZA
 RECAUDACIÓN



27 MAR 2019

CAJA 1
CANCELADO

RUC: 140210070001
Cliente: SAMANEGO TELLO MILTON JOE
Dirección: AV LUIS CASIRAGUI Y MARGINAL
Emisión: Mar 26, 2019
Referencia: 28069 AV LUIS CASIRAGUI Y MARGINAL
Fecha: 27/03/2019 14:17:13
Concepto: ALCABALA URBANA ADJUDICACIÓN FORZOSA PARROQUIA GUALAQUIZA DIRECCIÓN PROYECCIÓN DE LA AVENIDA LUIS CASIRAGUI FAJA DE TERRENOS QUE SE ADHIEREN A LA CLAVE 14-02-00-001-001-040 ÁREAS - DE 557.49 M2 Y AVALÚO TOTAL DE \$ 1.936.87 OTORGADO POR EL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA, MILTON JOE SAMANEGO TELLO /Código: 1 /Tipo: ALCABALAS TRAMITE/Emisión: 2019-03-29

Cant	Descripción	V. Unit	V. Total
1	alcabalas trámite	195.36	195.36
1	servicios computarizados de alcabalas	2.00	2
	Iva 12%		
	Descuento 0%		0.00
	Exoneración		0
	Intereses		0.0
	Valor Total		197.36

ENTREGUE CONFORME RECIBI CONFORME



NOTARIA PUBLICA - CANTÓN "GUALAQUIZA"
 Da fe que la copia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento que me fué exhibido GUALAQUIZA
 04 ABR 2019
 Dr. Roberto T. Correa Pasánquez
 NOTARIO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUALAQUIZA, ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

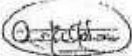
Razon Social GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA

Comereb. Nro. 001-004-000079949

RUC: 146000370001

Cliete: GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA
Domicilio: 24 DE MAYO 8-60 Y CUENCA
Emision: Mar 26, 2019
Referencia: 29070 24 DE MAYO 8-60 Y CUENCA
Concepto: PLUSVALIA URBANA ADJUDICACION FORZOSA PARROQUIA GUALAQUIZA DIRECCION PROYECCION DE LA AVENIDA LUIS CASIRAGUI FAJA DE TERRENOS QUE SE ADHIEREN A LA CLAVE: 14-02-50-001-020-001-040 AREAS : DE 557.40 M2 Y AVALUO TOTAL DE \$. 19536,87 DE GUALAQUIZA GAD MUNICIPAL /Cuota:1 /Tipo:IMPUESTOS VARIOS/Emision: 2019-03-28 |

Cant	Descripcion	V. Unitario	V. Total
1.00	Impuestos varios	0.00	0
	Iva 12%		
	Descuento 0%		0
	Exoneracion		0
	Intereses		0.0
	Valor Total		0.0



ENTREGUE CONFORME RECIBI CONFORME

Su factura electronica sera enviada a su correo (municipio@gadgualaquiza.gob.ec) o puede descargarla en su celular con el codigo QR adjunto a partir de las 20H00

The resource of this report item is not reachable.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DE GUALAQUIZA
 RECAUDACIÓN



27 MAR 2019

CAJA 1
CANCELADO

Como Nro. 001-004-000079949

AMBIENTE: PRODUCCIÓN EMISION: NORMAL

Ruc/: 146000370001
Cliete: GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA
Dirección: 24 DE MAYO 8-60 Y CUENCA
Emision: Mar 26, 2019
Referencia: 29070 24 DE MAYO 8-60 Y CUENCA
Fecha: 27/03/2019 14:19:20
Concepto: PLUSVALIA URBANA ADJUDICACION FORZOSA PARROQUIA GUALAQUIZA DIRECCION PROYECCION DE LA AVENIDA LUIS CASIRAGUI FAJA DE TERRENOS QUE SE ADHIEREN A LA CLAVE: 14-02-50-001-020-001-040 AREAS : DE 557.40 M2 Y AVALUO TOTAL DE \$. 19536,87 DE GUALAQUIZA GAD MUNICIPAL /Cuota:1 /Tipo:IMPUESTOS VARIOS/Emision: 2019-03-28 |

Cant	Descripcion	V. Unit	V. Total
1	Impuestos varios	0.00	0
	Iva 12%		
	Descuento 0%		0.00
	Exoneracion		0
	Intereses		0.0
	Valor Total		0.0



ENTREGUE CONFORME RECIBI CONFORME



NOTARIA PUBLICA - CANTÓN "GUALAQUIZA"

Doy fe que la copia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento que me fué exhibido GUALAQUIZA



04 ABR 2019

Dr. Rikcher T. Correa Pesantez
 NOTARIO PRIMERO
 DEL CANTON GUALAQUIZA ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Razon Social: GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA

Contrib. Nro.: 091-004-000079600

RUC: 1460000370001

Como Nro.: 091-004-000079600

AMBIENTE: PRODUCCIÓN SEMEJOS: NORMAL

Cliente: GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA
 Domicilio: 24 DE MAYO 8-60 Y CUENCA
 Emisión: Mar 26, 2019
 Referencia: 28071 24 DE MAYO 8-60 Y CUENCA
 Concepto: PLUSVALÍA URBANA ADJUDICACIÓN FORZOSA PARRQUIA GUALAQUIZA DIRECCIÓN PROYECCIÓN DE LA AVENIDA LUIS CASIRAGUI FAJA DE TERRENCOS QUE SE ADHIEREN A LA CLAVE 14-02-80-001-001-002 ÁREAS : DE 105,80 Y 103,80 M2 Y AVALUOS DE \$. 2180,84 Y \$143,47 DE GUALAQUIZA GAD MUNICIPAL. (Categoría: /Tipo IMPUESTOS VARIOS) Emisor: 2019-03-26

Cant	Descripcion	V. Unitario	V. Total
1.00	Impuestos varios	0,00	0
	Iva 12%		
	Descuento 0%		0
	Exoneracion		0
	Intereses		0,0
	Valor Total		0,0

Ruc: 1460000370001
 Cliente: GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA
 Dirección: 24 DE MAYO 8-60 Y CUENCA
 Emisión: Mar 26, 2019
 Referencia: 28071 24 DE MAYO 8-60 Y CUENCA
 Fecha: 27/03/2019 14:19:20
 Concepto: PLUSVALÍA URBANA ADJUDICACIÓN FORZOSA PARRQUIA GUALAQUIZA DIRECCIÓN PROYECCIÓN DE LA AVENIDA LUIS CASIRAGUI FAJA DE TERRENCOS QUE SE ADHIEREN A LA CLAVE 14-02-80-001-001-002 ÁREAS : DE 105,80 Y 103,80 M2 Y AVALUOS DE \$. 2180,84 Y \$143,47 DE GUALAQUIZA GAD MUNICIPAL. (Categoría: /Tipo IMPUESTOS VARIOS) Emisor: 2019-03-26

Cant	Descripcion	V. Unit	V. Total
1	Impuestos varios	0,00	0
	Iva 12%		
	Descuento 0%		0,00
	Exoneracion		0
	Intereses		0,0
	Valor Total		0,0



ENTREGUE CONFORME RECIBI CONFORME

Su factura electronica sera enviada a su correo (municipio@gadgualaquiza.gob.ec) o pueda descargarla en su celular con el codigo QR adjunto a parti de las 20h:00

The resource of this report item is not reachable.

GUBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALAQUIZA



RECAUDACIÓN ENTREGUE CONFORME RECIBI CONFORME

27 MAR 2019

CAJA I CANCELADO



NOTARIA PUBLICA - CANTÓN "GUALAQUIZA"
 Da fe que la copia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento que me fue exhibido GUALAQUIZA
 04 ABR 2019
 Dr. Rikcher T. Correa Pesantez
 NOTARIO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUALAQUIZA ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Razon Social GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA

Comprob. Nro. 001-005-000108873

RUC: 1460000370001

Como Nro. 001-005-000108873

AMBIENTE: PRODUCCIÓN EMISION: NORMAL

Cliente SAMANIEGO TELLO DERVI LENIN Ruc/Cedula: 1400541007
 Domicilio PORL. LUIS CASIRAGUI Y MARG.RIO CHURUYACO Modulo: Trámite
 Emisión: Apr 4, 2019 Recaudador: RORTIZC
 Referencia: 28317 PORL. LUIS CASIRAGUI Y MARG.RIO Fecha Pago: 04/04/2019 14:30:31
 Concepto: POR ALCANCE AL TÍTULO DE CRÉDITO POR CONCEPTO DE VENTA DE FAJAS DE TERRENO UBICADAS EN EL BARRIO AMAZONAS VALDR AJUSTE \$ 0.06 DERVI LENIN SAMANIEGO TELLO / Cuota:1 / Tipo:FACILIDADES DE PAGO/Emision: 2019-04-04

Cant	Descripción	V. Unitario	V. Total
1.00	facilidades de pago	0.06	0.06
	Iva 12%		
	Descuento 0%	0	0
	Exoneracion	0	0
	Intereses	0.0	0.0
	Valor Total		0.06

Ruc/ 1400541007
 Cliente: SAMANIEGO TELLO DERVI LENIN
 Dirección: PORL. LUIS CASIRAGUI Y MARG.RIO
 Emisión: Apr 4, 2019
 Referencia: 28317 PORL. LUIS CASIRAGUI Y
 Fecha 04/04/2019 14:30:31
 Concepto: POR ALCANCE AL TÍTULO DE CRÉDITO POR CONCEPTO DE VENTA DE FAJAS DE TERRENO UBICADAS EN EL BARRIO AMAZONAS VALDR AJUSTE \$ 0.06 DERVI LENIN SAMANIEGO TELLO /Cuota:1 / Tipo:FACILIDADES DE PAGO/Emision: 2019-04-04

Cant	Descripción	V. Unit	V. Total
1	facilidades de pago	0.06	0.06
	Iva 12%		
	Descuento 0%		0.00
	Exoneracion		0
	Intereses		0.0
	Valor Total		0.06

ENTREGUE CONFORME RECIBI CONFORME

ENTREGUE CONFORME RECIBI CONFORME

Su factura electronica sera enviada a su correo (bdy-92@hotmail.com) o puede descargarla en su celular con el codigo QR adjunto a partir de las 20H00

The resource of this report item is not reachable.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DE GUALAQUIZA
 RECAUDACIÓN
 04 ABR 2019
 CAJA 2
 CANCELADO



NOTARIA PUBLICA - CANTÓN "GUALAQUIZA"
 Doy fe que la copia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento que me fué exhibido GUALAQUIZA
 04 ABR 2019
 Dr. Rikcher T. Correa Pesántez
 NOTARIO PRIMERO
 DEL CANTON GUALAQUIZA, ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Razon Social: CAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA

Contrib. Nro.: 001-013-000001200

RUC: 1288888170001

Cliente: SAMANEGO TELLO MILTON JOE
 Domicilio: AV LUIS CASIRAGUI Y MARGINAL CHURUYACO
 Emision: Feb 15, 2019
 Referencia: 27242 AV LUIS CASIRAGUI Y MARGINAL
 Concepto: VENTA DE FAJAS DE TERRENO UBICADAS EN EL SECTOR DE PLANAMIENTO DE DEL BARRIO AMAZONAS, EN LA AV. LUIS CASIRAGUI DE LA CIUDAD DE GUALAQUIZA, MILTON JOE SAMANEGO TELLO, JUBILEO 1 - 7100 TASAS MUNICIPALES Emision: 2019-02-15

Cant	Descripcion	V. Unitario	V. Total
1.00	VALOR OTROS	1552.40	1552.40
	Iva 12%		
	Descuento 0%		0
	Exoneracion		0
	Intereses		0.0
	Valor Total		1552.40

ENTREGUE CONFORME RECIBI CONFORME

Si factura electronica sera enviada a su correo (mex@gmail.com) o puede descargarla en su celular con el codigo QR adjunto a partir de la fecha de emision.



The resource of this report item is not reachable.

Código Nro.: 001-013-000001200

ASIENTOS: PRODUCCION Emision: 2019-02-15

Ruc: 1000278937
 Cliente: SAMANEGO TELLO MILTON JOE
 Domicilio: AV LUIS CASIRAGUI Y MARGINAL
 Emision: Feb 15, 2019
 Referencia: 27242 AV LUIS CASIRAGUI Y MARGINAL
 Fecha: 15/02/2019 14:32:02
 Concepto: VENTA DE FAJAS DE TERRENO UBICADAS EN EL SECTOR DE PLANAMIENTO DE DEL BARRIO AMAZONAS, EN LA AV. LUIS CASIRAGUI DE LA CIUDAD DE GUALAQUIZA, MILTON JOE SAMANEGO TELLO, JUBILEO 1 - 7100 TASAS MUNICIPALES Emision: 2019-02-15

Cant	Descripcion	V. Unitario	V. Total
1	VALOR OTROS	1552.40	1552.40
	Iva 12%		
	Descuento 0%		0.00
	Exoneracion		0
	Intereses		0.0
	Valor Total		1552.40

ENTREGUE CONFORME RECIBI CONFORME

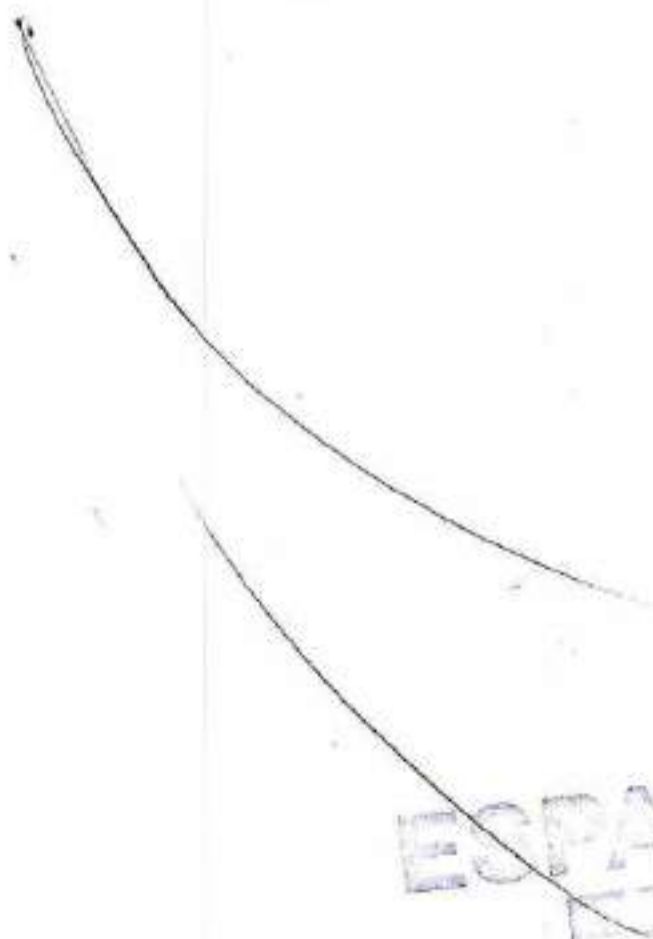


NOTARIA PUBLICA - CANTON "GUALAQUIZA"
 Da fe que la copia que antecede es fiel a la conformidad y exactitud con el documento que me fue exhibido en GUALAQUIZA.

04 ABR 2019

Dr. Rikcher T. Correa Pesantez
 NOTARIO PRIMERO
 DEL CANTON GUALAQUIZA, ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO



ESPACIO
EN
BLANCO

Razon Social GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA

Comercio Nro. 001-013-00000281

RUC: 1460009370001

Cliente: SAMANIEGO TELLO DERVI LENIN
 Domicilio: PORL. LUIS CASIRAGUI Y MARG.RIO CHURUYACO
 Emision: Feb 18, 2019
 Referencia: 27245 PORL. LUIS CASIRAGUI Y MARG.RIO
 Concepto: VENTA DE FAJAS DE TERRENO UBICADAS EN EL SECTOR DE PLANAMIENTO 04, DEL BARRIO AMAZONAS, EN LA AV. LUIS CASIRAGUI DE LA CIUDAD DE GUALAQUIZA, DERVI LENIN SAMANIEGO TELLO /Cuota:1 /Tipo:TASAS MUNICIPALES/Emision: 2019-02-18]

Ruc/Cedula: 1400541007
 Modulo: Tramite
 Recaudador: TAREVALO
 Fecha Pago: 18/02/2019 14:32:50

Cant	Descripcion	V. Unitario	V. Total
1.00	VALOR-OTROS	1552.49	1552.49
	Iva 12%		
	Descuento 0%		0
	Exoneracion		0
	Intereses		0.0
	Valor Total		1552.49

ENTREGUE CONFORME RECIBI CONFORME

Su factura electronica sera enviada a su correo (bdy-92@hotmail.com) o puede descargarla en su celular con el codigo QR adjunto a partir de las 20H00

The resource of this report item is not reachable.



Como Nro. 001-013-00000281
 AMBIENTE: PRODUCCION EMISION: NORMAL

Ruc/ 1400541007
 Cliente: SAMANIEGO TELLO DERVI LENIN
 Direcci??n: PORL. LUIS CASIRAGUI Y MARG.RIO
 Emision: Feb 18, 2019
 Referencia: 27245 PORL. LUIS CASIRAGUI Y
 Fecha: 18/02/2019 14:32:50
 Concepto: VENTA DE FAJAS DE TERRENO UBICADAS EN EL SECTOR DE PLANAMIENTO 04, DEL BARRIO AMAZONAS, EN LA AV. LUIS CASIRAGUI DE LA CIUDAD DE GUALAQUIZA, DERVI LENIN SAMANIEGO TELLO /Cuota:1 /Tipo:TASAS MUNICIPALES/Emision: 2019-02-18]

Cant	Descripcion	V. Unit	V. Total
1	VALOR-OTROS	1552.49	1552.49
	Iva 12%		
	Descuento 0%		0.00
	Exoneracion		0
	Intereses		0.0
	Valor Total		1552.49

ENTREGUE CONFORME RECIBI CONFORME



NOTARIA PUBLICA - CANTÓN "GUALAQUIZA"

Doy fe que la copia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento que me fué exhibido GUALAQUIZA



04 ABR 2019

Dr. Rikler T. Correa Pesántez
 NOTARIO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUALAQUIZA, ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Razon Social: OAO MUNICIPAL DE GUALAQUIZA

Canción: No. 001-017-000000202

RUC: 1077770570001

Cliente: SAMANEGO TELLO ELVA NARCISA
 Domicilio: LUIS CASIRAGUI VELASCO IBARRA
 Emisión: Feb 18, 2019
 Referencia: 27240 LUIS CASIRAGUI VELASCO IBARRA
 Concepto: VENTA DE FAJAS DE TERRENO UBICADAS EN EL SECTOR DE PLANAMIENTO 04, DEL BARRIO AMAZONAS, EN LA AV. LUIS CASIRAGUI DE LA CIUDAD DE GUALAQUIZA, ELVA NARCISA SAMANEGO TELLO, QUITO (I) (I) (I) TASAS MUNICIPALES EMISION: 2019-02-18)

Cant	Descripción	V. Unitario	V. Total
1.00	VALOR OTROS	1552.49	1552.49
	Iva 12%		
	Descuento 0%		0.00
	Exoneración		0.00
	Intereses		0.00
	Valor Total		1552.49

ENTREGUE CONFORME RECIBI CONFORME

Su factura electrónica será enviada a su correo (ms@ms.com) o puede descargarla en su celular con el código QR adjunto a partir de las 20:00

The resource of this report item is not reachable.



Canción: No. 001-017-000000202
RUC: 1077770570001

Cliente: SAMANEGO TELLO ELVA NARCISA
 Domicilio: LUIS CASIRAGUI VELASCO IBARRA
 Emisión: Feb 18, 2019
 Referencia: 27240 LUIS CASIRAGUI VELASCO IBARRA
 Fecha: 18/02/2019 14:35:41
 Concepto: VENTA DE FAJAS DE TERRENO UBICADAS EN EL SECTOR DE PLANAMIENTO 04, DEL BARRIO AMAZONAS, EN LA AV. LUIS CASIRAGUI DE LA CIUDAD DE GUALAQUIZA, ELVA NARCISA SAMANEGO TELLO, QUITO (I) (I) (I) TASAS MUNICIPALES EMISION: 2019-02-18)

Cant	Descripción	V. Unit	V. Total
1	VALOR OTROS	1552.49	1552.49
	Iva 12%		
	Descuento 0%		0.00
	Exoneración		0.00
	Intereses		0.00
	Valor Total		1552.49

ENTREGUE CONFORME RECIBI CONFORME



NOTARIA PUBLICA - CANTÓN "GUALAQUIZA"
 Doy fe que la copia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento que me fué exhibido GUALAQUIZA
 04 ABR 2019
 Dr. Rikcher T. Correa Pesántez
 NOTARIO PRIMERO
 DEL CANTON GUALAQUIZA ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Razon Social: GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA

Comercio No.: 001-013-00000295

RUC: 1499700120001

Ciudad:	SAMANIEGO TELLO JACLYN MARLUITA	RazonCedula:	1104136000
Dirección:	AV LUIS CASIRAGUI Y CUENCA ESQUINA	Modulo:	299999
Emission:	Feb 18, 2019	Reductor:	TAREVALO
Referencia:	27249 AV LUIS CASIRAGUI Y CUENCA ESQUINA	Fecha Pago:	09/02/2019 14:34:22
Concepto:	VENTA DE FAJAS DE TIERRAS UBICADAS EN EL SECTOR DE PLANAMIENTO 02 DEL BARRIO ANAZOAS, EN LA AV. LUIS CASIRAGUI DE LA CIUDAD DE GUALAQUIZA. JACLYN MARLUITA SAMANIEGO TELLO (Jueta) / Tipo: TASAS MUNICIPALES Emisor: 2019-02-18		
Cant	Descripcion	V. Unitario	V. Total
1.00	VALOR-OTROS	1552.49	1552.49
	Iva 12%		
	Descuento 0%		0.00
	Exoneracion		0.00
	Intereses		0.00
	Valor Total		1552.49

(Handwritten signature)

ENTREGUE CONFORME RECIBI CONFORME

Si factura electronica sera enviada a su correo (jaclyn2f@hotmail.com) o puede descargarla en su celular con el codigo QR adjunto a partir de las 20H00

The resource of this report item is not reachable.



Comercio No.: 001-013-00000295
ANEXO: RECIBO OTRO Tipo: NORMAL

Razon Social:	1104136000		
Ciudad:	SAMANIEGO TELLO JACLYN MARLUITA		
Dirección:	AV LUIS CASIRAGUI Y CUENCA ESQUINA		
Emission:	Feb 18, 2019		
Referencia:	27249 AV LUIS CASIRAGUI Y CUENCA ESQUINA		
Fecha Pago:	09/02/2019 14:34:22		
Concepto:	VENTA DE FAJAS DE TIERRAS UBICADAS EN EL SECTOR DE PLANAMIENTO 02 DEL BARRIO ANAZOAS, EN LA AV. LUIS CASIRAGUI DE LA CIUDAD DE GUALAQUIZA. JACLYN MARLUITA SAMANIEGO TELLO (Jueta) / Tipo: TASAS MUNICIPALES Emisor: 2019-02-18		
Cant	Descripcion	V. Unitario	V. Total
1	VALOR-OTROS	1552.49	1552.49
	Iva 12%		
	Descuento 0%		0.00
	Exoneracion		0.00
	Intereses		0.00
	Valor Total		1552.49

(Handwritten signature)

ENTREGUE CONFORME RECIBI CONFORME



NOTARIA PUBLICA - CANTÓN "GUALAQUIZA"
 Doy fe que la copia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento que me fue exhibido GUALAQUIZA

64 ABR 2019

Dr. Rikchet T. Correa Pesantez
 NOTARIO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUALAQUIZA, ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Razon Social: CAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA

Cuenta No.: 001-013-00000264

RUC: 1400270170001

Cliente: SAMANIEGO TELLO LIVAN BYRON
 Domicilio: AV LUIS CASIRAGUI Y LOGROO DE LOS
 Emision: Feb 18, 2019
 Referencia: 27247 AV LUIS CASIRAGUI Y LOGROO DE LOS
 Concepto: VENTA DE FAJAS DE TERRENO UBICADAS EN EL SECTOR DE PLANAMIENTO 04, DEL BARRIO AMAZONAS, EN LA AV. LUIS CASIRAGUI DE LA CIUDAD DE GUALAQUIZA. LIVAN BYRON SAMANIEGO TELLO. (Cuenta 1 - Tipo TASAS MUNICIPALES Emision: 2019-02-18)

Cant	Descripcion	V. Unitario	V. Total
1.00	VALOR OTROS	1552.49	1552.49
	Iva 12%		
	Descuento 0%		0
	Exoneracion		0
	Intereses		0.0
	Valor Total		1552.49

ENTREGUE CONFORME RECIBI CONFORME

Su factura electronica sera enviada a su correo (ms@gmail.com), o puede descargarla en su celular con el codigo QR adjunto a parte de las 25-00

The resource of this report item is not reachable.



Cuenta No.: 001-013-00000264
ASIENTO: PRODUCCION Emision: NORMAL

Ruc/: 1000530005
 Cliente: SAMANIEGO TELLO LIVAN BYRON
 Direccion: AV LUIS CASIRAGUI Y LOGROO DE LOS
 Emision: Feb 18, 2019
 Referencia: 27247 AV LUIS CASIRAGUI Y
 Fecha: 18/02/2019 14:35:10
 Concepto: VENTA DE FAJAS DE TERRENO UBICADAS EN EL SECTOR DE PLANAMIENTO 04, DEL BARRIO AMAZONAS, EN LA AV. LUIS CASIRAGUI DE LA CIUDAD DE GUALAQUIZA. LIVAN BYRON SAMANIEGO TELLO. (Cuenta 1 - Tipo TASAS MUNICIPALES Emision: 2019-02-18)

Cant	Descripcion	V. Unit	V. Total
1	VALOR OTROS	1552.49	1552.49
	Iva 12%		
	Descuento 0%		0.00
	Exoneracion		0
	Intereses		0.0
	Valor Total		1552.49

ENTREGUE CONFORME RECIBI CONFORME



NOTARIA PUBLICA - CANTON "GUALAQUIZA"
 Oportuna fe que la copia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento que me fue exhibido GUALAQUIZA
 04 ABR 2019
 Dr. Rikcher L. Correa Pesantez
 NOTARIO PRIMERO
 DEL CANTON GUALAQUIZA ECUADOR



Handwritten signature of the Notario.

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Razon Social GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA

Comarob. Nro. 001-013-00000285

RUC: 1400337034

Cliente: SAMANIEGO TELLO MARIA DE LOURDES
 Domicilio: AV LUIS CASIRAGUI Y LOGROÑO DE LOS
 Emision: Feb 18, 2019
 Referencia: 27243 AV LUIS CASIRAGUI Y LOGROÑO DE LOS
 Concepto: VENTA DE FAJAS DE TERRENO UBICADAS EN EL SECTOR DE PLANAMIENTO 04, DEL BARRIO AMAZONAS, EN LA AV. LUIS CASIRAGUI DE LA CIUDAD DE GUALAQUIZA, MARIA DE LOURDES SAMANIEGO TELLO /Cuota:1 /Tipo:TASAS MUNICIPALES/Emision: 2019-02-18

Ruc/Cedula: 1400337034
 Modulo: Tramite
 Recaudador: TAREVALO
 Fecha Pago: 18/02/2019 14:35:55

Cant	Descripcion	V. Unitario	V. Total
1.00	VALOR-OTROS	1552.49	1552.49
	Iva 12%		
	Descuento 0%		0
	Exoneracion		0
	Intereses		0.0
	Valor Total		1552.49

ENTREGUE CONFORME RECIBI CONFORME

Su factura electronica sera enviada a su correo (ns@gmail.com) o puede descargarla en su celular con el codigo QR adjunto a partir de las 20H00



The resource of this report item is not reachable.

Como Nro. 001-013-00000285
 AMBIENTE: PRODUCCION EMISION: NORMAL

Ruc/ 1400337034
 Cliente: SAMANIEGO TELLO MARIA DE
 Direccl?n: AV LUIS CASIRAGUI Y LOGROÑO DE
 Emision: Feb 18, 2019
 Referencia: 27243 AV LUIS CASIRAGUI Y
 Fecha: 18/02/2019 14:35:55
 Concepto: VENTA DE FAJAS DE TERRENO UBICADAS EN EL SECTOR DE PLANAMIENTO 04, DEL BARRIO AMAZONAS, EN LA AV. LUIS CASIRAGUI DE LA CIUDAD DE GUALAQUIZA, MARIA DE LOURDES SAMANIEGO TELLO /Cuota:1 /Tipo:TASAS MUNICIPALES/Emision: 2019-02-18

Cant	Descripcion	V. Unit	V. Total
1	VALOR-OTROS	1552.49	1552.49
	Iva 12%		
	Descuento 0%		0.00
	Exoneracion		0
	Intereses		0.0
	Valor Total		1552.49

ENTREGUE CONFORME RECIBI CONFORME



NOTARIA PUBLICA CANTON "GUALAQUIZA"
 Doy fe que la copia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento que me fue exhibido GUALAQUIZA
 04 ABR 2019
 Dr. Rikchet J. Correa Pesantez
 NOTARIO PRIMERO
 DEL CANTON GUALAQUIZA, ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Razon Social: GDMUNICIPAL DE GUALAQUIZA

Cuenta Nro: 001-013-00000286

RUC: 0103707022

Cliente: SAMANIEGO TELLO NALDA ROSANA
 Domicilio: AV LUIS CASIRAGUI Y CIENCA ESQUINA
 Emision: Feb 18, 2019
 Referencia: 27244 AV LUIS CASIRAGUI Y CIENCA ESQUINA
 Concepto: VENTA DE PAJAS DE TERRENO UBICADAS EN EL SECTOR DE PLANAMIENTO 04 DEL BARRIO AMAZONAS, EN LA AV. LUIS CASIRAGUI DE LA CIUDAD DE GUALAQUIZA NALDA ROSANA SAMANIEGO TELLO (Cuenta: 001-013-00000286)

Cant	Descripcion	V. Unitario	V. Total
1.00	VALOR-OTROS	1552.49	1552.49
	Iva 12%		
	Descuento 0%		0
	Exoneracion		0
	Intereses		0.0
	Valor Total		1552.49

ENTREGUE CONFORME RECIBI CONFORME

Su factura electronica sera enviada a su correo (arroyo@hotmail.com) o puede descargarla en su celular con el codigo QR adjunto a partir de las 20H00.

The resource of this report item is not reachable.

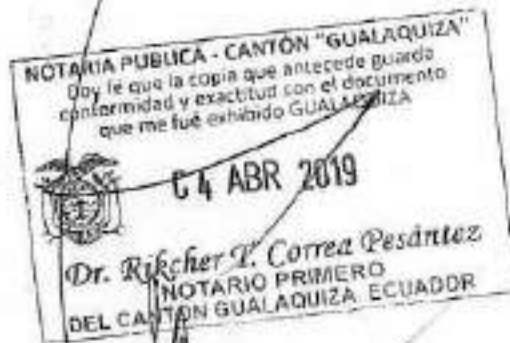


Cuenta Nro: 001-013-00000286
ASISTENTE: PRODUCCION Emision: BORSAL

Rucif: 0103707022
 Cliente: SAMANIEGO TELLO NALDA ROSANA
 Direccion: AV LUIS CASIRAGUI Y CIENCA
 Emision: Feb 18, 2019
 Referencia: 27244 AV LUIS CASIRAGUI Y
 Fecha: 18/02/2019 14:35:46
 Concepto: VENTA DE PAJAS DE TERRENO UBICADAS EN EL SECTOR DE PLANAMIENTO 04 DEL BARRIO AMAZONAS, EN LA AV. LUIS CASIRAGUI DE LA CIUDAD DE GUALAQUIZA NALDA ROSANA SAMANIEGO TELLO (Cuenta: 001-013-00000286)

Cant	Descripcion	V. Unit	V. Total
1	VALOR-OTROS	1552.49	1552.49
	Iva 12%		
	Descuento 0%		0.00
	Exoneracion		0
	Intereses		0.0
	Valor Total		1552.49

ENTREGUE CONFORME RECIBI CONFORME



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Razon Social: GAO MUNICIPAL DE GUALAQUIZA

Cuentas Nro.: 001-010-00000001

RUC: 1600000170001

Cliente: SAMANIEGO TELLO ROSARIO ELIZABETH
 Domicilio: AV LUIS CASIRAGUI Y CUENCA ESQUINA
 Emision: Feb 18, 2019
 Referencia: 27241 AV LUIS CASIRAGUI Y CUENCA ESQUINA
 Concepto: VENTA DE FAJAS DE TERRENO UBICADAS EN EL SECTOR DE PLANAMIENTO 04 DEL BARRIO AMAZONAS, EN LA AV. LUIS CASIRAGUI DE LA CIUDAD DE GUALAQUIZA, ROSARIO ELIZABETH SAMANIEGO TELLO. CUENCA 1 - VTA. TASAS MUNICIPALES 2019-02-18

Cant	Descripcion	V. Unitario	V. Total
1.00	VALOR-OTROS	1552.49	1552.49
	Iva 12%		
	Descuento 0%		0
	Exoneracion		0
	Intereses		0.0
	Valor Total		1552.49

ENTREGUE CONFORME RECIBI CONFORME

Su factura electronica sera enviada a su correo (en@guail.com) o puede descargarla en su celular con el codigo QR adjunto a partir de las 20H00.

The resource of this report item is not reachable.



Cuentas Nro.: 001-010-00000001

AMBIENTE: 0000000170001

Ruc: 1600216993
 Cliente: SAMANIEGO TELLO ROSARIO
 Direccion: AV LUIS CASIRAGUI Y CUENCA
 Emision: Feb 18, 2019
 Referencia: 27241 AV LUIS CASIRAGUI Y CUENCA
 Fecha: 18/02/2019 14:36:00
 Concepto: VENTA DE FAJAS DE TERRENO UBICADAS EN EL SECTOR DE PLANAMIENTO 04 DEL BARRIO AMAZONAS, EN LA AV. LUIS CASIRAGUI DE LA CIUDAD DE GUALAQUIZA, ROSARIO ELIZABETH SAMANIEGO TELLO. CUENCA 1 - VTA. TASAS MUNICIPALES 2019-02-18

Cant	Descripcion	V. Unit	V. Total
1	VALOR-OTROS	1552.49	1552.49
	Iva 12%		
	Descuento 0%		0.00
	Exoneracion		0
	Intereses		0.0
	Valor Total		1552.49

ENTREGUE CONFORME RECIBI CONFORME



NOTARIA PUBLICA - CANTÓN "GUALAQUIZA"
 Day fe que la copia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento que me fue exhibido GUALAQUIZA
 6 ABR 2019
 Dr. Ricardo I. Correa Pesántez
 NOTARIO PRIMERO
 DEL CANTON GUALAQUIZA, ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

CACPE GUALAQUIZA
COMPROBANTE DE PAGO

OFICINA...: GUALAQUIZA
FECHA....: 18/02/2019 14:41
DOCUMENTO.: 1884258
USUARIO: TANIA ALEXANDRA AREVALO PAUTA
TRANSACCION.: RECAUDACION

VALOR....: \$12.419.92
COMISION.: \$0.35
TOTAL....: \$12.420.27

REFERENCIA.:

GADG * TRAMITES. SAMANIEGO DERVI

f. _____



NOTARIA PUBLICA - CANTÓN "GUALAQUIZA"
Doy fe que la copia que antecede guarda
conformidad y exactitud con el documento
que me fue exhibido GUALAQUIZA

64 ABR 2019

Dr. Rícher V. Correa Pesantez
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN GUALAQUIZA, ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

CERTIFICADO DE NO ESTAR EN MORA

TESORERIA MUNICIPAL Nro.: 1528



A petición verbal de la parte interesada:

CERTIFICA

Que revisado el archivo de pagos y títulos de crédito el señor(a):

	Detalle	V. Unitario	V. Total
GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	valor certificado	1.0	1.00
X	TOTAL		1.00

No adeuda(n) a la fecha cantidad alguna a esta institución.
Este certificado es válido por SESENTA días.

Gualaquiza, 27-03-2019



RECAUDADOR(A): FANNY TENEZACA ZHUNIO

NOTA: Este certificado no es válido si tiene borrones o enmendaduras.

RAZÓN: TRAMITE GAD MUNICIPAL

NRO.: 1528



NOTARIA PUBLICA - CANTÓN "GUALAQUIZA"
Doy fe que la copia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento que me fue exhibido GUALAQUIZA
64 ABR 2019
Dr. Riferio T. Correa Pesantez
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN GUALAQUIZA, ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DE NO ESTAR EN MORA

TESORERIA MUNICIPAL Nro.: 1495



A petición verbal de la parte interesada:

CERTIFICA

Que revisado el archivo de pagos y títulos de crédito el señor(a):

	Detalle	V. Unitario	V. Total
SAMANIEGO TELLO ELVA NARCISA	valor certificado	1.0	1.00
X	TOTAL		1.00

- lo adeuda(n) a la fecha cantidad alguna a esta institución.
- este certificado es válido por SESENTA días.

Gualaquiza, 26-03-2019

2019
CAJA 1
RECAUDADORA FANNY TENEZACA ZHUNIO

OTA: Este certificado no es válido si tiene borrones o enmendaduras.
AZÓN: TRAMITE GAD MUNICIPAL

RO.: 1495



NOTARIA PUBLICA - CANTÓN "GUALAQUIZA"
Doy fe que la copia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento que me fué exhibido GUALAQUIZA

04 ABR 2019

Dr. Rikcher T. Correa Pesántez
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN GUALAQUIZA, ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DE NO ESTAR EN MORA

TESORERIA MUNICIPAL Nro.: 1533



A petición verbal de la parte interesada:

CERTIFICA

Que revisado el archivo de pagos y títulos de crédito el señor(s):

	Detalle	V. Unitario	V. Total
SAMANIEGO TELLO ROSARIO ELIZABETH	valor certificado	1.0	1.00
X	TOTAL		1.00

No adeuda(n) a la fecha cantidad alguna a esta institución. Este certificado es válido por SESENTA días.

Gualaquiza, 27-03-2019



RECAUDADOR(A) PABLO TENEZACA ZHUNIO

NOTA: Este certificado no es válido si tiene borrones o enmendaduras. RAZÓN: TRAMITE CAD MUNICIPAL

NRO.: 1533



NOTARIA PUBLICA - CANTÓN "GUALAQUIZA"
 Doy fe que la copia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento que me fue exhibido GUALAQUIZA
 04 ABR 2019
 Dr. Richier T. Correa Pesantes
 NOTARIO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUALAQUIZA, ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO



ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DE NO ESTAR EN MORA

TESORERIA MUNICIPAL Nro.: 1532



A petición verbal de la parte interesada:

CERTIFICA

Que revisado el archivo de pagos y títulos de crédito el señor(a):

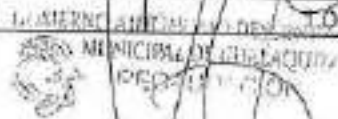
	Detalle	V. Unitario	V. Total
SAMANIEGO TELLO MILTON JOE	valor certificado	1.0	1.00
X	TOTAL		1.00

No adeuda(n) a la fecha cantidad alguna a esta institución. Este certificado es válido por SESENTA días.

Gualaquiza, 27-03-2019

NOTA: Este certificado no es válido si tiene borrones o enmendaduras. RAZÓN: TRAMITE GAD MUNICIPAL

NRO.: 1532



27 MAR 2019

CAJA

CANCELADO

RECAUDADOR(A): FANNY TENEZACA ZHUU IQ



NOTARIA PUBLICA - CANYÓN "GUALAQUIZA"
 doy fe que la copia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento que me fué exhibido GUALAQUIZA

6 4 ABR 2019

Dr. Rikcher T. Correa Pesántez
 NOTARIO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUALAQUIZA, ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DE NO ESTAR EN MORA

TESORERIA MUNICIPAL Nro.: 1516



A petición verbal de la parte interesada:

CERTIFICA

Que revisado el archivo de pagos y títulos de crédito el señor(a):

	Detalle	V. Unitario	V. Total
SAMANIEGO TELLO NALDA ROSANA	valor certificado	1.0	1.00
X	TOTAL		1.00

No adeuda(n) a la fecha cantidad alguna a esta institución.
Este certificado es válido por SESENTA días.

Gualaquiza, 27-03-2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE GUALAQUIZA
RECAUDACIÓN

27 MAR 2019
CAJA 1

RECAUDADOR(A): FANNY TENEZACA HUNIO

NOTA: Este certificado no es válido si tiene borrones o enmendaduras.
RAZÓN: TRAMITE GAD MUNICIPAL



NOTARIA PUBLICA - CANTÓN "GUALAQUIZA"
 Doy fe que la copia que antecede guarda
 conformidad y exactitud con el documento
 que me fue exhibido GUALAQUIZA

04 ABR 2019

Dr. Riquelme T. Correa Pesántez
 NOTARIO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUALAQUIZA, ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DE NO ESTAR EN MORA

TESORERIA MUNICIPAL Nro.: 1527



A petición verbal de la parte interesada:

CERTIFICA

Que revisado el archivo de pagos y títulos de crédito el señor(a):

	Detalle	V. Unitario	V. Total
SAMANIEGO TELLO DERVI LENIN	valor certificado	1.0	1.00
X	TOTAL		1.00

No adeuda(n) a la fecha cantidad alguna a esta institución.
Este certificado es válido por **SESENTA** días.

Gualaquiza, 27-03-2019



27 MAR 2019

RECAUDADOR(A) **FABRY TENEZACA ZHUNIO**
CANCELADO

NOTA: Este certificado no es válido si tiene borrones o enmendaduras.
RAZÓN: TRAMITE GAD MUNICIPAL

NRO.: 1527



NOTARIA PUBLICA - CANTÓN "GUALAQUIZA"
 Doy fe que la copia que antecede guarda
 conformidad y exactitud con el documento
 que me fue exhibido GUALAQUIZA

04 ABR 2019

Dr. **Ricardo T. Correa Pesántez**
 NOTARIO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUALAQUIZA ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Gualaquiza

CERTIFICADO DE NO ESTAR EN MORA

TESORERIA MUNICIPAL Nro.: 1515



A petición verbal de la parte interesada:

CERTIFICA

Que revisado el archivo de pagos y títulos de crédito el señor(a):

	Detalle	V. Unitario	V. Total
SAMANIEGO TELLO JACLYN MARUJITA	valor certificado	1.0	1.00
X	TOTAL		1.00

No adeuda(n) a la fecha cantidad alguna a esta institución.
Este certificado es válido por SESENTA días.

Gualaquiza, 27-03-2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE GUALAQUIZA
RECAUDACIÓN
27 MAR 2019
CAMA
CANCELADO

RECAUDADOR(A): FANNY TENEZACA ZHUNIO

NOTA: Este certificado no es válido si tiene borrones o enmendaduras.
RAZÓN: TRAMITE GAD MUNICIPAL



NOTARIA PUBLICA - CANTÓN "GUALAQUIZA"
Doy fe que la copia que antecede guarda
conformidad y exactitud con el documento
que me fué exhibido GUALAQUIZA

64 ABR 2019

Dr. Rikcher T. Correa Pesántez
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN GUALAQUIZA, ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

CERTIFICADO DE NO ESTAR EN MORA

TESORERIA MUNICIPAL Nro.: 1529



A petición verbal de la parte interesada:

CERTIFICA

Que revisado el archivo de pagos y títulos de crédito el señor(a):

	Detalle	V. Unitario	V. Total
SAMANIEGO TELLO MARIA DE LOURDES	valor certificado	1.0	1.00
X	TOTAL		1.00

No adeuda(n) a la fecha cantidad alguna a esta institución.
Este certificado es valido por SESENTA días.

Gualaquiza, 27-03-2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE GUALAQUIZA
RECAUDACIÓN

27 MAR 2019

RECAUDADOR(A): FANNY TENEZACA ZHUÑO
CANCELAJO

NOTA: Este certificado no es valido si tiene borrones o enmendaduras.
RAZÓN: TRAMITE GAD MUNICIPAL

NRO.: 1529



NOTARIA PUBLICA - CANTÓN "GUALAQUIZA"
Doy fe que la copia que antecede guarda
conformidad y exactitud con el documento
que me fué exhibido GUALAQUIZA

04 ABR 2019

Dr. Rikcheff I. Correa Pesántez
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN GUALAQUIZA, ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

CERTIFICADO DE NO ESTAR EN MORA

TESORERIA MUNICIPAL Nro.: 1530



A petición verbal de la parte interesada:

CERTIFICA

Que revisado el archivo de pagos y títulos de crédito el señor(a):

	Detalle	V. Unitario	V. Total
SAMANIEGO TELLO LIVAN BYRON	valor certificado	1.0	1.00
X	TOTAL		1.00

No adeuda(n) a la fecha cantidad alguna a esta institución.
Este certificado es válido por SESENTA días.

Gualaquiza, 27-03-2019



27 MAR 2019

CATAI

RECAUDADOR(A): FANNY TENEZACA ZHUONIO

NOTA: Este certificado no es válido si tiene borrones o enmendaduras.

RAZÓN: TRAMITE GAD MUNICIPAL

NRO.: 1530



NOTARIA PUBLICA - CANTÓN "GUALAQUIZA"

Doy fe que la copia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento que me fué exhibido GUALAQUIZA



64 ABR 2019

Dr. Rícher T. Correa Pesántez
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN GUALAQUIZA, ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Certificado Nro. 2019 - 0037

CERTIFICADO

Conforme a la solicitud presentada y a la revisión del archivo, el Registrador de la Propiedad del cantón Gualaquiza, provincia de Morona Santiago, certifica que el **veinte y tres de septiembre de dos mil quince**, con el número **cero ocho**, repertorio número **ochocientos sesenta y nueve**, tomo uno, se encuentra inscrita una escritura de **DONACIÓN** a favor de **ELVA NARCISA, ROSARIO ELIZABETH, MILTON JOE, MARIA DE LOURDES, NALDA ROSANA, DERVI LENIN, JACLYN MARIJITA Y LIVAN BYRON SAMANIEGO TELLO**, celebrada en Gualaquiza, 15 de julio de 2015, ante el Dr. Rikcher Teodoro Correa Pesantez, Notario Primero del Cantón, otorgado por Remigio Alcides Samaniego Tello, dos lotes, ubicados en el centro urbano de la parroquia y cantón Gualaquiza, detallados y singularizados de la siguiente manera; **LOTE 01: NORTE**; con terreno de Ángel Torres, en 36.25m; **SUR**: con calle S/N y Proy. Luis Casiraghi, en 87.46m; **ESTE**: con margen de protección, en 43.55m; **OESTE**: con terreno de Ángel Torres en 45.28m. Con la superficie de **2.684,50 m²**. **Clave Catastral 14025000102001002000000**; **LOTE 02: NORTE**; con proy. Luis Casiraghi, en 19.63m; **SUR**: con margen de protección, en 24.01m; **ESTE**: con margen de protección, en 14.24m; **OESTE**: sin medida por tener la forma de un triángulo. Con la superficie de **142.90 m²**, **Clave Catastral 14025000102001004000000**. Luego se inscribe una **RESOLUCION DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA** a favor del GAD Municipal de Gualaquiza, inscrita el 22 de marzo de 2019, N° 01, Rep. 217, tomo 2, de dos cuerpo de terreno, el primero de 521.12m²., tomado del lote signado como LOTE 01, y el segundo cuerpo de terreno de 5.80m², tomado del lote signado como LOTE02. Posteriormente con fecha 26 de marzo de 2019, N° 01, Rep. 235 tomo 1, se inscribe una **TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR EXPROPIACIÓN** a favor del GAD Municipal de Gualaquiza de dos cuerpos de terreno: el primero de **521.12m².,** tomado del lote signado como LOTE 01, y el segundo cuerpo de terreno de **5.80m²,** tomado del lote signado como LOTE 02. Por el inmueble restante se encuentra libre de gravamen hasta la presente fecha. XXX



Gualaquiza, 02 de abril de 2019
Elaborado por: MLAJ

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este Certificado lo invalida.
El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Peter Calle Idrovo
Registrador Municipal de la
Propiedad del Cantón Gualaquiza (E)

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Gualaquiza, 22 de marzo - 2019
Arq. Carlos Vidal M.
**ANALISTA DE AVALUOS Y
CATASTROS,**

CERTIFICO:

Que, las fajas de terreno, que se va adherir al predio de clave catastral 14-02-50-001-020-001-002; del Sr. Dervin Lenin Samaniego Tello, de 105,60 y 103,80 m², con un valor de 20,65 dólares por metro cuadrado, (valor tomado del predio original) tiene un avalúo de 2.180,64 y 2.143,47 dólares, respectivamente.

Es todo cuanto pudo informar para los fines pertinentes.

Atentamente

Arq. Carlos Vidal M.
ANALISTA DE AVALUOS Y CATASTROS



ESPACIO
EN
BLANCO



ESPACIO
EN
BLANCO



Gualaquiza, 22 de marzo - 2019

Arq. Carlos Vidal M.

**ANALISTA DE AVALUOS Y
CATASTROS,**

CERTIFICO:

Que la faja de terreno, que se va adherir al predio de clave catastral 14-02-50-001-020-001-040; del Sr. Milton Joe Samaniego Tello, de 557,40 m², con un valor de 35,05 dólares por metro cuadrado, (valor tomado del predio original) tiene un avalúo de 19.536,87 dólares.

Es todo cuanto pudo informar para los fines pertinentes.

Atentamente

Arq. Carlos Vidal M.

ANALISTA DE AVALUOS Y CATASTROS



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Oficio N°. GADMG-S-2019-012-O
Gualaquiza, 21 de enero de 2019

Señores
Samaniego Tello
USUARIOS DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA
Gualaquiza.-

Una vez resuelto por mayoría en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Enero del 2019 por el Concejo Municipal pongo en su conocimiento la siguiente resolución:

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, CONSIDERANDO: Que, el Art. 226 de la Constitución de la República establece "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución." Que, mediante Informe Nro. 01, el Arq. Manolo Herrera C., Director de Planificación y Desarrollo manifiesta "ANTECEDENTES.- Mediante Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio inscrita en el Registro de la Propiedad el 24 de junio del 2015, el Juzgado Tercero (III) de lo Civil de Morona Santiago sede Gualaquiza dentro del Juicio N° 015-0108, otorga la prescripción de dos lotes a favor de la parte actora Sr. Remigio Alcides Samaniego Tello, misma que se registra con el Nro. 05, repertorio Nro. 662 tomo 1. Con fecha 20 de septiembre del año 2015, el Sr. Remigio Alcides Samaniego Tello da en donación y enajenación perpetua dos lotes de terrenos de 2648.50 m² y 142.90m² a: Elva Narciza, Rosario Elizabeth Milton Joe, María de Lourdes, Nalda Rosana, Dervi Lenin, Jaclyn Marujita y Ivyan Ryan Samaniego Tello, donación que se inscribe en el Registro de la Propiedad con el N° 08, repertorio N° 869, tomo N° 01. La municipalidad en el año 2012 aprobó el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el año 2015 realizó la actualización del mismo conforme lo manda la normativa legal vigente y es en esta actualización en donde se diseña y aprueba la prolongación de la avenida Luis Casiraghi. La prolongación de la avenida Luis Casiraghi en el barrio Churuyacu provoca ciertas afecciones entre ellas a la propiedad de los Hermanos Samaniego Tello, así como también obliga a solucionar de manera provisional el ingreso hacia el sector del Churuyacu Alto desde la mencionada prolongación. Paralelamente con ello es necesario realizar una reestructuración de los predios adquiridos por los Hermanos Samaniego Tello toda vez que existe un levantamiento actualizado de las quebradas Zapotillo y Churuyacu, circunstancia que modifica los márgenes de protección de las mismas. Así mismo la reubicación del ingreso al sector de Churuyacu Alto establece la necesidad de dar un nuevo uso al área pública (antigua paso al Churuyacu) existente en el sector, más aún si existen construcciones establecidas y que todavía no han sido legalizadas. Con fecha 31 de agosto del 2018 se recibe en la Dirección de Planificación y Desarrollo la solicitud del Sr. Alcides Samaniego y familia con la disposición de la máxima autoridad municipal para que se solucionen todos los inconvenientes de su propiedad, sin embargo recién en el mes de diciembre del año 2018 se entregan por parte de los interesados las planimetrías habilitantes a la solicitud de la familia Samaniego Tello. PARTE LEGAL.- La Constitución de la República en el Art. 264 establece las competencias exclusivas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos, entre ellas la que se refiere a "Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el Cantón". El GAD Municipal de Gualaquiza consciente de esta circunstancia y convencido de su responsabilidad para impulsar y fortalecer el desarrollo de las diferentes Unidades Básicas que conforman el territorio cantonal, amparado además en el COOTAD Art. 140, ha considerado como prioritario solucionar las dificultades urbanas que adolece este sector y que impide la intervención institucional en su mejoramiento. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 55 literal b), en el Art. 57 literales a) y d) respectivamente, concede competencias y faculta atribuciones para dar solución

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



a conflictos socio-urbanos que por mucho tiempo han sido descuidados; es importante aclarar que las fajas de terreno resultantes son consecuencia de la reestructuración vial del sector, aprobado por el Concejo Municipal hace mucho tiempo; por lo tanto y tomando como motivación fundamental lo expresado en los antecedentes así como el deseo de dar solución a la falta de legalización de los predios divididos sin autorización municipal pero que al mismo tiempo se acogen a lo que establece la transitoria segunda de la "Cuarta reforma a la Ordenanza Sustitutiva que regula la formulación, aprobación y ejecución de proyectos de fraccionamiento y reestructuración en las áreas urbanas del cantón Gualaquiza y de fraccionamiento de predios rústicos", justifica plenamente la intervención de la municipalidad". APORTE TECNICO.- La prolongación de la avenida Luis Casiraghi en el sector de Planeamiento O4 llevado a efecto cuando se elaboró la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de Gualaquiza que se aprobó en el año 2015 y se encuentra en vigencia hasta la presente fecha, hace que aparezcan afecciones a los dos predios adquiridos mediante donación por la familia Samaniego Tello, igualmente por la actualización de los cauces de las quebradas Zapotillo y Churuyacu asoman fajas adicionales a los márgenes de protección que por sus características y dimensiones, irregulares y asimétricas no permiten un tratamiento adecuado en función de lotes o de áreas recreativas funcionales. De igual forma, el emplazamiento de viviendas sin permiso municipal y sin legalización de los predios donde se encuentran emplazadas vuelven necesaria la intervención municipal y por ende la solución urbana; concomitante con ello es necesario la reubicación del ingreso al sector de Churuyacu Ato hasta que la municipalidad asigne los recursos económicos pertinentes para el embaulado de la quebrada y el trazado definitivo del acceso al mencionado sector tomando en consideración la vía aprobada en el Plan de Ordenamiento Territorial de Gualaquiza. Es importante indicar que tanto en el COOTAD así como en la "Ordenanza que regula la titularización de bienes inmuebles mostrencos urbanos, fajas, excedentes o diferencias de terrenos de propiedad privada o municipal del cantón Gualaquiza" se establecen los mecanismos mediante los cuales se deben adjudicar tanto las denominadas fajas de terreno municipal así como también las afecciones a las propiedades privadas. El detalle de Fajas Municipales así como de afecciones es como sigue:

PREDIO CLAVE CATASTRAL N° 14-02-50-001-020-001-002-000-000-000

FAJAS MUNICIPALES.

UNO.-

NORTE: Con Ángel Torres en una longitud de 2.81m.
SUR: Con proyección de avenida Luis Casiraghi en una longitud de 2.90m.
ESTE: Con margen de protección de quebrada en 11.37m, 10.29m, 7.52m y 8.60m.
OESTE: Con Hermanos Samaniego Tello en una longitud de 38.33m.
AREA: **103.80 M2**

DOS.-

NORTE: Con Hermanos Samaniego Tello en una longitud de arco de 27.29m.
SUR: Con proyección de avenida Luis Casiraghi en una longitud de 26.74m.
ESTE: Con punto P1.
OESTE: Con Ángel Torres en una longitud de 3.90m.
AREA: **105.60 M2**

AFECCIONES.-

NORTE: Con Hermanos Samaniego Tello en una longitud de 45.44m.
SUR: Con Hermanos Samaniego Tello en una longitud de 9.15m.
ESTE: Con proyección de avenida Luis Casiraghi en 5.13m, una longitud de arco de 12.57m y una longitud de 13.38m.

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Oficio N°. GADMG-S-2019-012-O
Gualaquiza, 21 de enero de 2019

OESTE: Con proyección de avenida Luis Casiraghi en una longitud de 14.32m y una longitud de arco de 9.23m.
AREA: **521.12 M2**

La certificación emitida por la Jefatura de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza de fecha 12 de septiembre del 2018 establece un valor por metro cuadrado de \$ 20.65 USD en consecuencia el valor a indemnizar por la afección municipal es de:

Nº	CONCEPTO	AREA (M2)
1	FAJA MUNICIPAL UNO	103.80
2	FAJA MUNICIPAL DOS	105.60
3	AREA TOTAL DE FAJAS	209.40
4	AFECCION POR VIA LUIS CASIRAGHI	521.12
5	AREA A INDEMNIZAR	311.72
6	VALOR POR METRO CUADRADO	20.65
7	TOTAL A INDEMNIZAR EN USD	6437.02

SON: SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES AMERICANOS CON 02/100

PREDIO CLAVE CATASTRAL N° 14-02-50-001-020-001-040-000-000-000

FAJAS MUNICIPALES.

TRES.-

NORTE: Con Hermanos Samaniego Tello en una longitud de arco de 7.40m y longitudes de 2.69m y 23.05m.

SUR: Con margen de protección de quebrada en 30.07m, 17.07m y 7.73m.

ESTE: Con Hermanos Samaniego Tello en una longitud de 1.79m, 3.51m, 9.06m, 24.01m y 4.94m.

OESTE: Con vía de ingreso a Churuyacu en una longitud de arco de 6.63m y con margen de protección en una longitud de 18.75m.

AREA: **557.40 M2**

AFECCIONES.-

UNO.-

NORTE: Con avenida Luis Casiraghi en una longitud de 3.76m.

SUR: Con Hermanos Samaniego Tello en una longitud 5.69m.

ESTE: Con avenida Luis Casiraghi en una longitud de 2.10m.

OESTE: Con proyección de avenida Luis Casiraghi en una longitud de 1.54m.

AREA: **5.80 M2**

La certificación emitida por la Jefatura de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza de fecha 12 de septiembre del 2018 establece un valor por metro cuadrado de \$ 35.05 USD en consecuencia el valor a indemnizar por la afección municipal es de:

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO


 Oficio N°. GADMG-S-2019-012-O
 Gualaquiza, 21 de febrero de 2019

Nº	CONCEPTO	AREA (M2)
1	FAJA MUNICIPAL UNO	557.40
2	AREA TOTAL DE FAJAS	557.40
3	AFECCION POR VEREDA AVENIDA LUIS CASIRAGHI	5.80
4	AFECCION TOTAL	5.80
5	AREA TOTAL DE FAJA MUNICIPAL	551.60
6	VALOR POR METRO CUADRADO EN USD	35.05
7	TOTAL DE FAJA MUNICIPAL EN USD	19333.58

SON: DIEZ Y NUEVE MIL TRES CIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES AMERICANOS CON 58/100

RESUMEN GENERAL

Nº	CONCEPTO	VALOR EN USD
1	MONTO A FAVOR DE HERMANOS SAMANIEGO TELLO	6437.02
2	MONTO A FAVOR DEL GOBIERNO MUNICIPAL	19333.58
3	TOTAL A CANCELAR AL GOBIERNO MUNICIPAL	12896.56

La cantidad que deberá ser cancelada en las oficinas de Recaudaciones municipales previo a la elaboración de la resolución de adjudicación es de \$ 12896.56 USD.

CONCLUSIONES.-

1. El predio de clave catastral N° 14-02-50-001-020-001-002-000-000-000 que según la donación disponía de 2684.50m², con el agregado de las fajas de terreno UNO (103.60m²) y DOS (105.60m²); y, disminuyendo la afección municipal (521.12m²), su nueva superficie alcanza 2359.10m².
2. El predio de clave catastral N° 14-02-50-001-020-001-040-000-000-000 que según la donación disponía de 142.90m², con el agregado de la faja de terreno TRES (557.40m²) más la subdivisión de hecho del terreno de clave catastral N° 14-02-50-001-020-001-002-000-000-000 (13.60m²); y, disminuyendo la afección municipal (5.80m²), su nueva superficie alcanza 708.10m².

Finalmente, evacuadas todas las formalidades técnicas y al establecer que la Faja de terreno municipal definitiva para ser adjudicada a los Hermanos Samaniego Tello, no interfiere ni afecta a la planificación municipal establecida para el año 2019, esta Dirección remite todo el expediente para que de usted señor Alcalde considerarlo pertinente lo ingrese a conocimiento del Concejo Municipal en estricto cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente y de esta forma se conozca y apruebe por el Concejo Municipal, con lo cual se deberá disponer a Procuraduría Síndica realice todo cuanto sea pertinente a fin de concluir el proceso de Adjudicación de Faja de Terreno. En la Resolución de aprobación de la adjudicación de las fajas municipales deberá hacerse constar además lo siguiente:

- Que los terrenos adjudicados como Fajas municipales UNO y DOS deberán formar del predio con clave catastral N° 14-02-50-001-020-001-002-000-000-000, mientras que la faja municipal TRES deberá formar del predio con clave catastral N° 14-02-50-001-020-001-040-000-000-000, predios que corresponden a la donación que se inscribe en el Registro de la Propiedad con el N° 08, repertorio N° 869, tomo N° 01; consecuentemente en lo posterior no se permitirá su venta por individual de ninguna de las fajas sino

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Oficio Nº. GADMG-S-2019-012-O
Gualaquiza, 21 de enero de 2019

solamente como cuerpo cierto, tal como lo determina la "Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que regula la formulación, aprobación y ejecución de proyectos de fraccionamiento y restructuración en las áreas urbanas del cantón Gualaquiza y de fraccionamiento de predios rústicos".

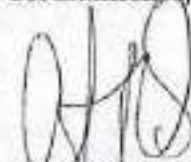


Se adjunta documentos de respaldo:

- Informe Técnico
- Planimetrías de Fajas de Terreno a adjudicar.
- Certificaciones de Avalúos y Catastros.
- Documentos varios.

Particular que se informa para los fines legales." Por lo que de conformidad a lo que establece el Art. 57 literal a) y t), Art. 58 literal a) y Art. 323 inciso primero del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización por mayoría **RESUELVE: 1.- Aprobar el Informe Nro. 01 presentado por el Arq. Manolo Herrera C., Director de Planificación y Desarrollo. 2.- Autorizar la venta directa de las fajas de terreno municipal a favor de los señores; Elva Narciza, Rosario Elizabeth, Milton Joe, María de Lourdes, Nalda Rosana, Dervi Lenin, Jaclyn Marujita y Livan Byron Samaniego Tello. 3.- Que los terrenos adjudicados como Fajas municipales UNO y DOS deberán formar del predio con clave catastral N° 14-02-50-001-020-001-002-000-000-000, mientras que la faja municipal TRES deberá formar del predio con clave catastral N° 14-02-50-001-020-001-040-000-000-000, predios que corresponden a la donación que se inscribe en el Registro de la Propiedad con el N° 08, repertorio N° 869, tomo N° 01; consecuentemente en lo posterior no se permitirá su venta por individual de ninguna de las fajas sino solamente como cuerpo cierto, tal como lo determina la "Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que regula la formulación, aprobación y ejecución de proyectos de fraccionamiento y restructuración en las áreas urbanas del cantón Gualaquiza y de fraccionamiento de predios rústicos". 4.- Autorizar a Procuraduría Síndica realizar todo cuanto sea pertinente a fin de que este proceso tenga la continuidad necesaria y llegue a su culminación.**

Cordialmente,



Ab. Isabel Samaniego
SECRETARIA DEL CONCEJO



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Memorando Nº. GADMG-S-2019-037-M
Gualaquiza, 15 de febrero del 2019

PARA: Ab. Laura Aguilar
PROCURADORA SÍNDICA

ASUNTO: Comunicando Resolución de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 10 de enero de 2019.



El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, CONSIDERANDO: Que, el Art. 226 de la Constitución de la República establece "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución." Que, mediante Memorando No. GADMG-PS-2019-033M, la Ab. Laura Aguilar, Procuradora Síndica, manifiesta "Por medio de la presente me permito indicar lo siguiente: En Sesión de Ordinaria de Concejo de fecha 10 de enero del 2019, el Concejo por una unanimidad Resuelve; 1.- Aprobar el informe N° 01 presentado por el Arq. Manolo Herrera Camacho Director de Planificación y Desarrollo; 2).- Autorizar la venta directa de las fajas de terreno municipal a favor de los señores; Elva Narcisa, Rosario Elizabeth, Milton Joe, María de Lourdes, Nalda Rosana, Dervi Lenin, Jaclyn Marujita y Livan Byron Samaniego Tello. En vista que las tres fajas de terreno es producto de la prolongación de la Av. Luis Casiragui llevada a efecto cuando se elaboró el Plan de Ordenamiento Territorial de Gualaquiza que se aprobó en el año 2015, el mismo al ser un bien de uso público es necesario para que proceda la adjudicación a los señores Elva Narcisa, Rosario Elizabeth, Milton Joe, María de Lourdes, Nalda Rosana, Dervi Lenin, Jaclyn Marujita y Livan Byron Samaniego Tello es necesario tomar en cuenta las siguientes disposiciones legales: Art. 417 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece "Son bienes de uso público aquellos cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita... Constituyen bienes de uso público: a) Las calles, avenidas, puentes, pasajes y demás vías de comunicación..." El art 419 del mismo cuerpo legal señala: "Bienes de dominio privado.- Constituyen bienes de dominio privado los que no están destinados a la prestación directa de un servicio público... Constituyen bienes del dominio privado: a) Los inmuebles que no forman parte del dominio público;...". El Art. 423 Ibídem, prescribe: " Cambio de categoría de los bienes.- Los bienes de cualquiera de las categorías establecidas en este Código, pueden pasar a otra de las mismas, previa resolución del órgano de legislación del gobierno autónomo descentralizado con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros". El artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina que: "Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Memorando N° GADMUN 20190007-M
Gualaquiza, 15 de febrero del 2019

inmuebles públicos de uso privado o la venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes. Para la autorización no se podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad, de acuerdo con el registro o catastro municipal actualizado. La donación únicamente procederá entre instituciones del sector público". Por todas las consideraciones expuestas de considerarlo usted pertinente sea tratado en el Concejo Municipal, el cambio de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado las tres fajas de terreno ubicadas en el ubicados en el Planeamiento O4, de la Av. Luis Casiragui; así mismo, que se disponer a la Dirección Financiera emita el Título de Crédito por el valor total de USD 12.419.88 dólares a nombre de los hermanos Samaniego Tello. Para los fines legales pertinentes." Por lo que de conformidad a lo que establece el Art. 57 literal a) y t), Art. 58 literal a) y Art. 323 inciso primero del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización por mayoría **RESUELVE: 1.- Autorizar el cambio de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado de las fajas de terreno municipal ubicadas en el sector de Planeamiento O4, del Barrio Amazonas, en la Av. Luis Casiraghi, de la ciudad de Gualaquiza, mismos que serán adjudicado a favor de señores Elva Narciza, Rosario Elizabeth, Milton Joe, María de Lourdes, Nalda Rosana, Dervi Lenin, Jaclyn Marujita y Livan Byron Samaniego Tello. 2.- Disponer a la Dirección Financiera emita el Título de Crédito por el valor total de USD. 12.419,88 dólares a favor de los señores Elva Narciza, Rosario Elizabeth, Milton Joe, María de Lourdes, Nalda Rosana, Dervi Lenin, Jaclyn Marujita y Livan Byron Samaniego Tello.**

Cordialmente,

Ab. Isabel Samaniego
SECRETARIA DEL CONCEJO



PROCURADURÍA SINDICA

15 FEB 2019

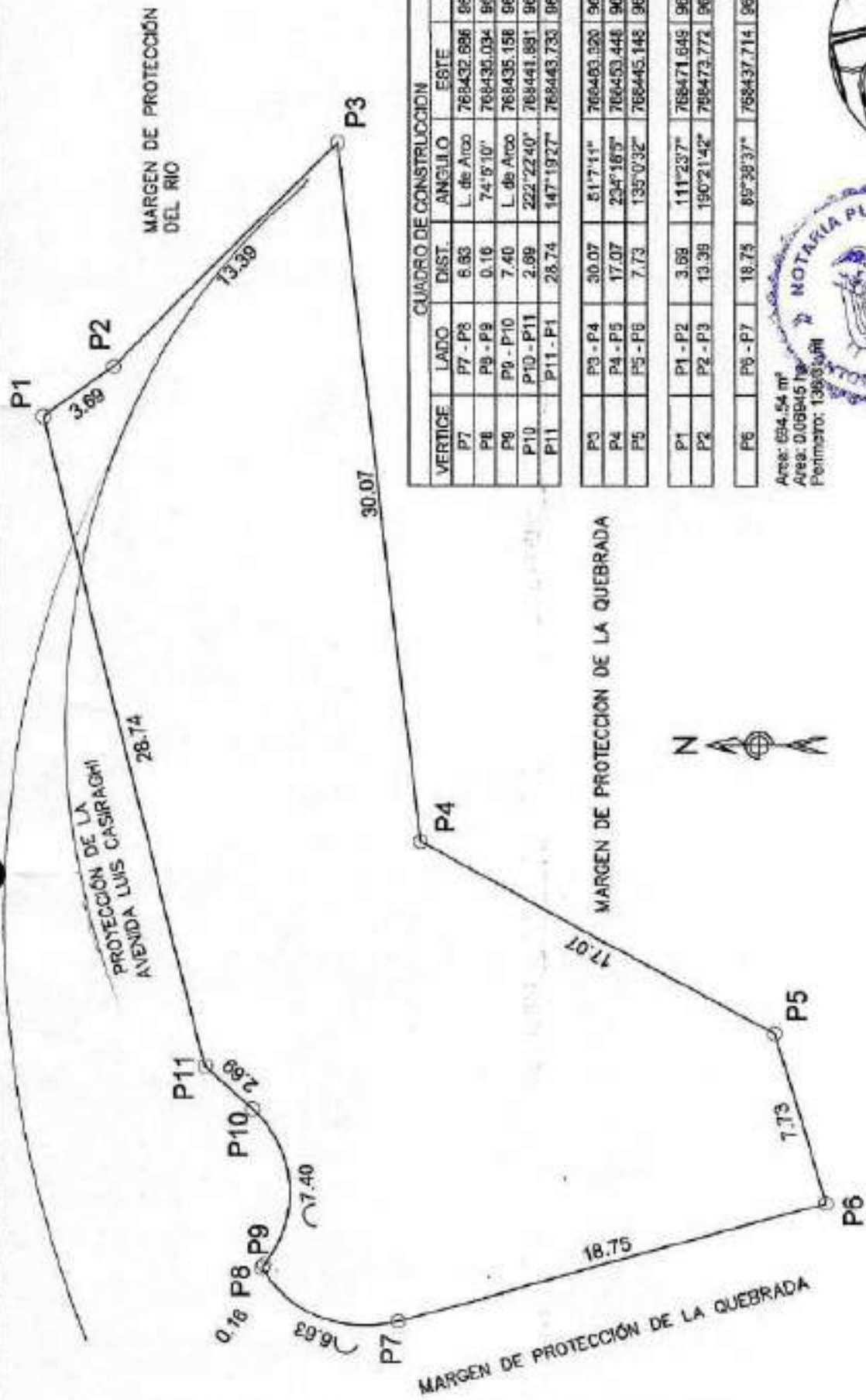
Horas:

12:13

Recibido por:

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CUADRO DE CONSTRUCCION				
VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	NORTE
P7	P7 - P8	6.63	L. de Arco	768432.686
P8	P8 - P9	0.16	74° 19' 10"	768430.034
P9	P9 - P10	7.40	L. de Arco	768435.158
P10	P10 - P11	2.69	222° 22' 40"	768441.881
P11	P11 - P1	28.74	147° 19' 27"	768443.733
P3	P3 - P4	30.07	51° 7' 11"	768463.320
P4	P4 - P5	17.07	234° 16' 7"	768453.448
P5	P5 - P6	7.73	135° 0' 32"	768445.143
P1	P1 - P2	3.69	111° 23' 7"	768471.648
P2	P2 - P3	13.39	190° 21' 42"	768473.773
P6	P6 - P7	18.75	89° 28' 37"	768437.714

Area: 694.54 m²
 Area: 0.09945 ha
 Perimetro: 139.63 m



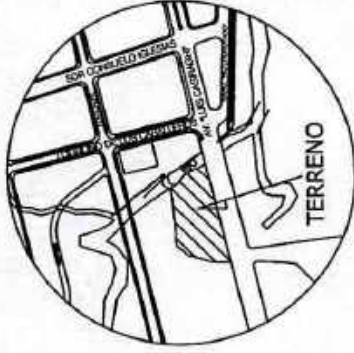
UBICACION GEOGRAFICA

NOMBRE: HERMANOS SAMANIEGO TELLO Y LIVAN SAMANIEGO TELLO		LEVANTAMIENTO	
PROVINCIA MORONA SANTIAGO	CANTON GUALAQUIZA	PARROQUIA GUALAQUIZA	SECTOR CHURUYACO
FECHA 09-01-2019	ESCALA 1:250	SUPERFICIE 694.54 m²	REVISO Y APROBO:
LEVANTAMIENTO Y DIBUJO 		NOTARIO PUBLICO DEL GUAYACAN ANTONIO GUALAQUIZA	

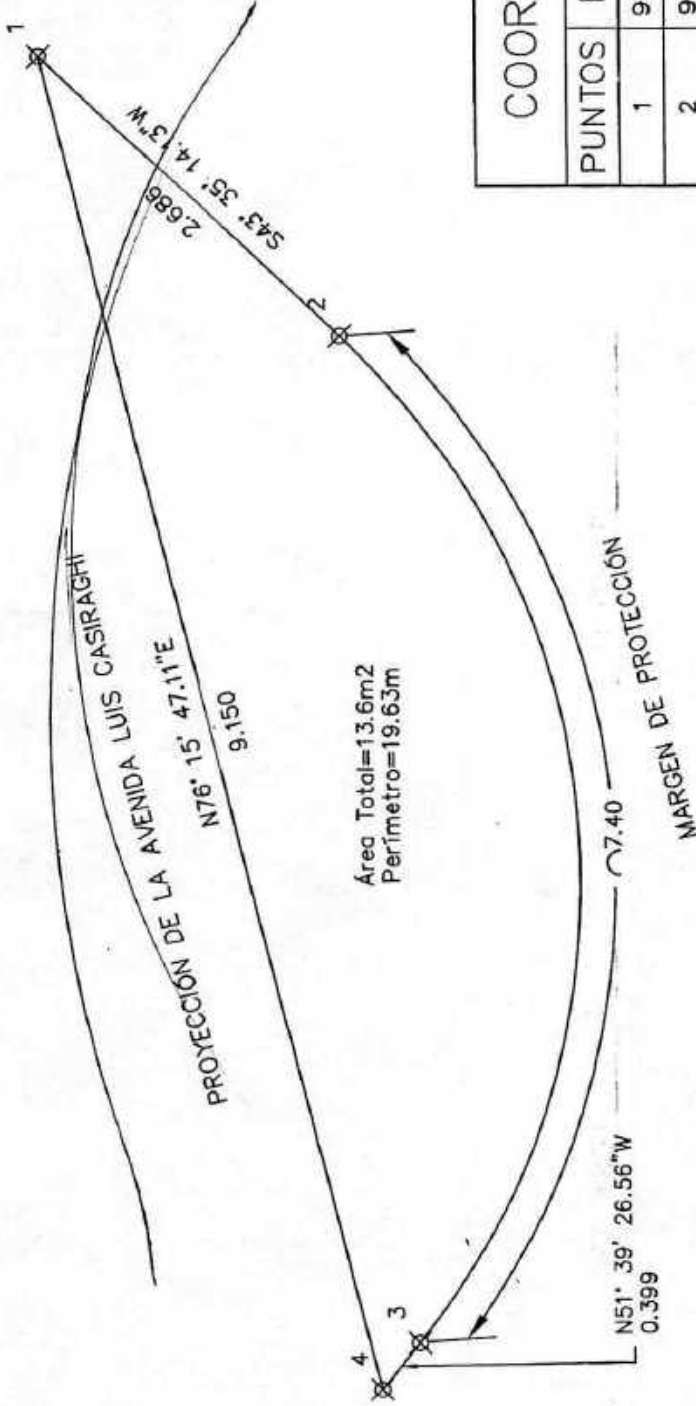
Ante: Francisco Solis Ojeda
 1007-07-644845

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO




UBICACIÓN GEOGRÁFICA



COORDENADAS	
PUNTOS	NORTE ESTE
1	9623120.29 768443.73
2	9623118.35 768441.88
3	9623117.87 768435.16
4	9623118.12 768434.84

LINDEROS:

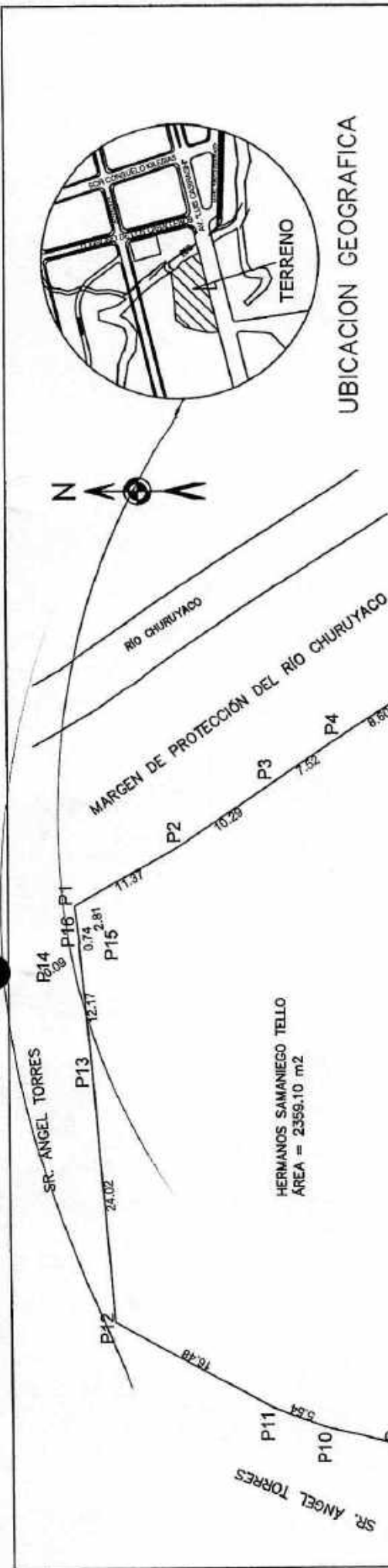
- NORTE: En 9.15m con la proyección de la Av. Luis Casiraghi
- SUR: En 2.69m; 7.4m y 0.4m con el margen de protección de la quebrada
- ESTE: Con punto P1
- OESTE: Con punto P4

NOMBRE: HEREDEROS SAMANIEGO TELLO		LEVANTAMIENTO DE CUERPOS POR REGULARIZAR	
PROVINCIA MORONA SANTIAGO	CANTON GUALAQUIZA	PARROQUIA GUALAQUIZA	NOMBRE DEL PREDIO
FECHA 04-12-2018	ESCALA 1:50	SUPERFICIE 13.6 m2.	REVISO Y APROBO:
		 Arq. Francisco Ávila Ch. 1007-07-664841	



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



UBICACION GEOGRAFICA



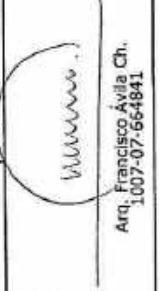
CUADRO DE CONSTRUCCION					
VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
NORTE: SR. ANGEL TORRES					
P12 - P13	24.02	124°13'23"	768402.55	9623171.25	
P13 - P14	12.17	180°57'50"	768426.49	9623173.21	
P14 - P15	0.09	117°44'49"	768438.60	9623174.41	
P15 - P16	0.74	242°20'53"	768438.65	9623174.33	
P16 - P1	2.81	182°6'48"	768439.39	9623174.41	
SUR: PROYECCION DE LA AVENIDA LUIS CASIRAGHI					
P5 - P6	75.08	71°23"	768462.56	9623143.02	
ESTE: MARGEN DE PROTECCION DEL RIO CHURUYACO					
P1	P1 - P2	11.37	111°42'11"	768442.17	9623174.79
P2	P2 - P3	10.29	185°9'56"	768447.78	9623164.90
P3	P3 - P4	7.52	179°54'21"	768453.64	9623156.44
P4	P4 - P5	8.60	178°4'31"	768457.92	9623150.25
OESTE: SR. ANGEL TORRES					
P6	P6 - P7	3.90	80°12'25"	768389.63	9623125.19
P7	P7 - P8	0.17	297°38'30"	768389.36	9623129.08
P8	P8 - P9	8.79	59°2'23"	768389.22	9623128.99
P9	P9 - P10	13.49	165°17'28"	768389.11	9623138.78
P10	P10 - P11	5.54	172°16'36"	768392.37	9623151.78
P11	P11 - P12	16.48	172°15'44"	768394.43	9623156.92

Area: 2359.10 m²
 Area: 0.23591 ha
 Perimetro: 201.97 ml



LEVANTAMIENTO

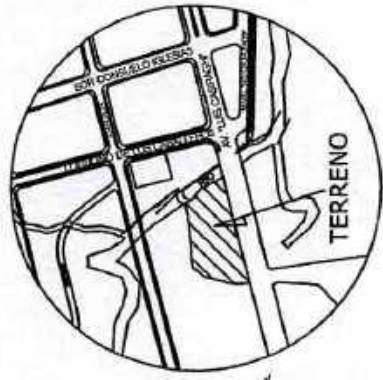
NOMBRE: HERMANOS SAMANIEGO TELLO Y LIVAN SAMANIEGO TELLO

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	SECTOR
MORONA SANTIAGO	GUALAQUIZA	GUALAQUIZA	CHURUYACO
FECHA	ESCALA	SUPERFICIE	REVISO Y APROBO:
10-01-2019	1:550	2359.10 m ²	

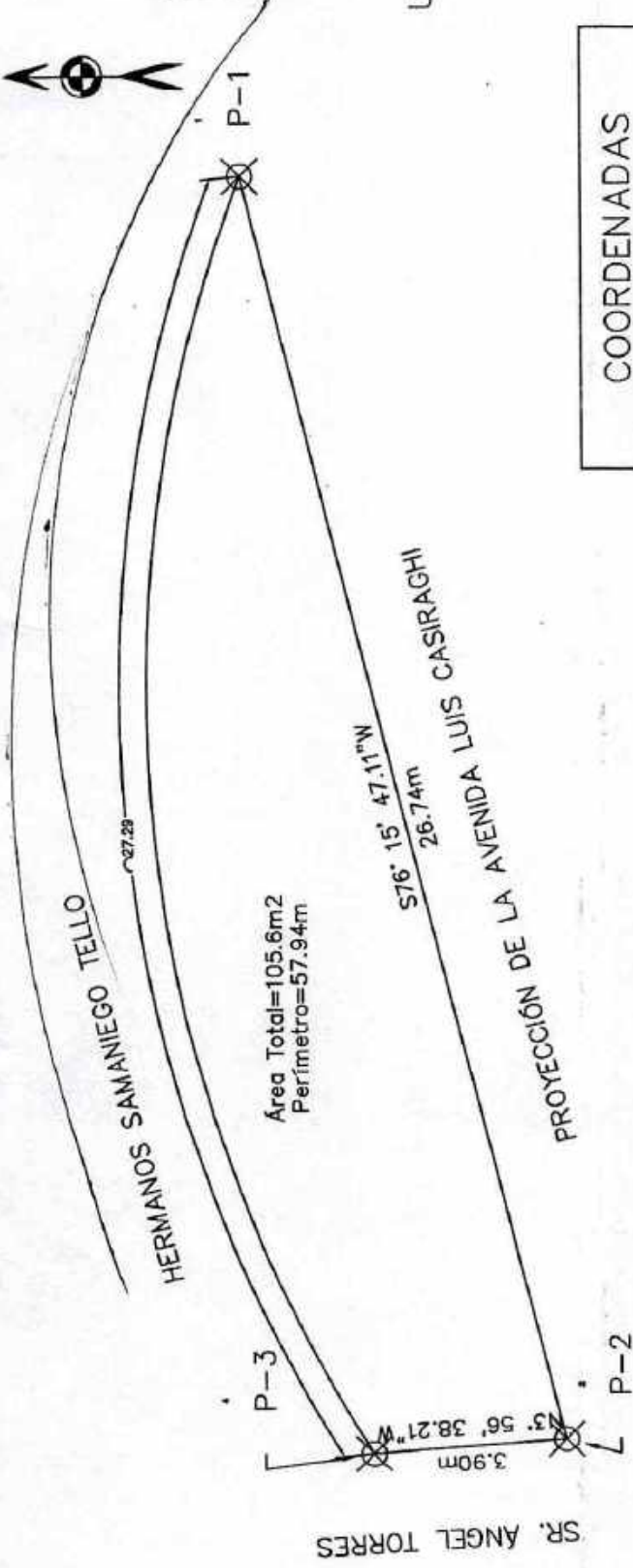
Arq. Francisco Ávila Ch.
 1007-07-664841

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



UBICACIÓN GEOGRÁFICA



Area Total=105.6m²
Perímetro=57.94m

S76° 15' 47.11\"N
26.74m

COORDENADAS		
PUNTOS	NORTE	ESTE
1	9623131.54	768415.61
2	9623125.19	768389.63
4	9623129.08	768389.36

LINDEROS:

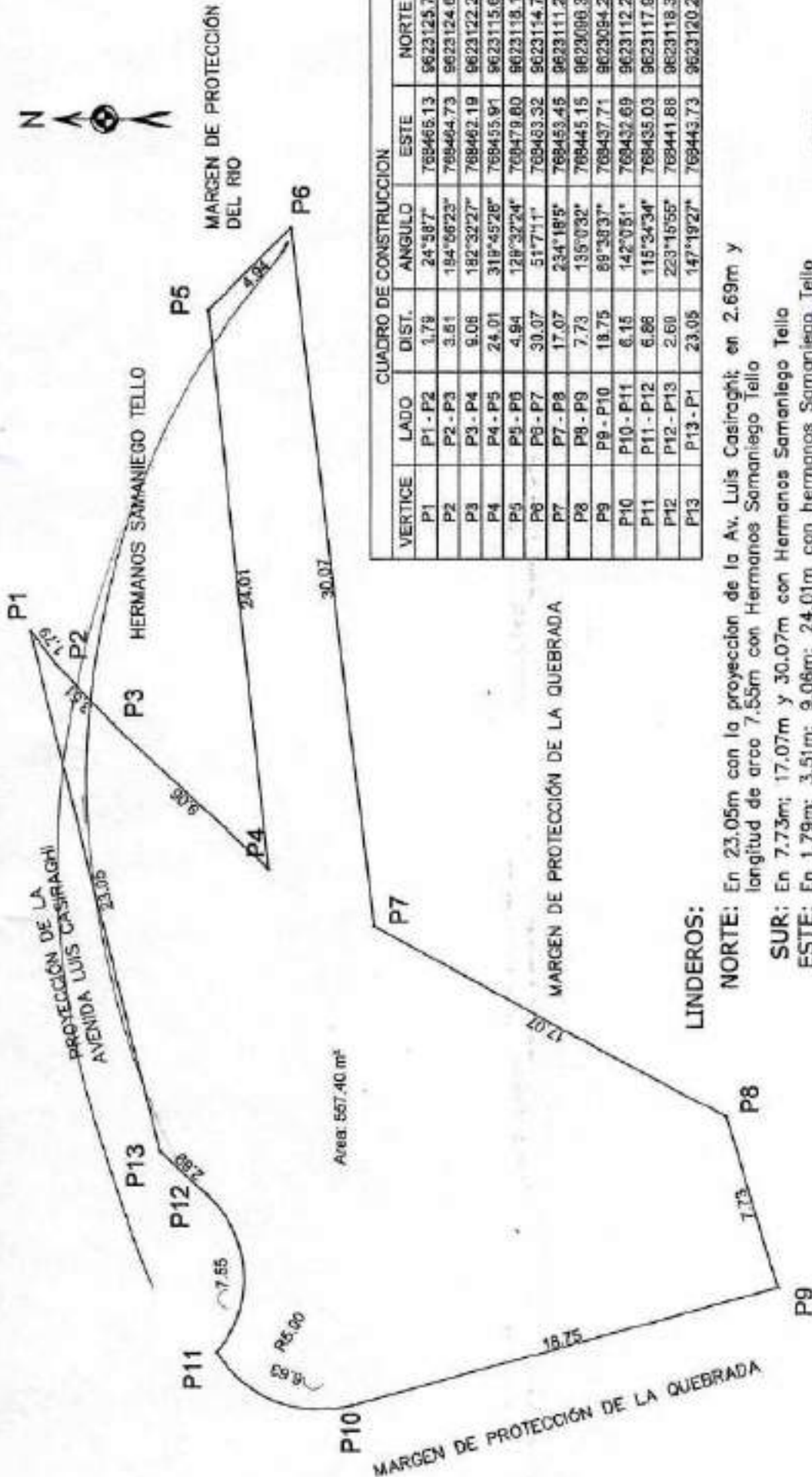
- NORTE: En 27.29m con Hermanos Samaniego Tello
- SUR: En 26.74m con la proyección de la Av. Luis Casiraghi
- ESTE: Con punto P1
- OESTE: En 3.90m con Ángel Torres



LEVANTAMIENTO DE CUERPOS POR REGULARIZAR		SECTOR		NOMBRE DEL PRECIO	
NOMBRE: HERMANOS SAMANIEGO TELLO		CHURUYACO		GUALAQUIZA	
PROVINCIA	MORONA SANTIAGO	CANTON	GUALAQUIZA	PARROQUIA	GUALAQUIZA
FECHA	04-12-2018	ESCALA	1:150	REVISO Y APROBO:	<i>[Signature]</i>
		SUPERFICIE	105.6 m ² .	LEVANTAMIENTO Y DIBUJO	<i>[Signature]</i>
				Arq. Francisco Avila Ch.	1007-07-664841

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CUADRO DE CONSTRUCCION				
VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	NORTE
P1	P1 - P2	1.78	24°58'7"	768465.13
P2	P2 - P3	3.51	194°56'23"	768464.73
P3	P3 - P4	9.08	182°32'27"	768462.19
P4	P4 - P5	24.01	318°45'28"	768455.91
P5	P5 - P6	4.94	128°32'24"	768479.60
P6	P6 - P7	30.07	51°7'11"	768463.32
P7	P7 - P8	17.07	234°18'5"	768453.45
P8	P8 - P9	7.73	135°0'32"	768445.15
P9	P9 - P10	18.75	89°38'37"	768437.71
P10	P10 - P11	6.15	142°0'51"	768432.69
P11	P11 - P12	6.88	115°34'34"	768435.03
P12	P12 - P13	2.60	223°15'55"	768441.88
P13	P13 - P1	23.05	147°19'27"	768443.73

LINDEROS:
NORTE: En 23.05m con la proyección de la Av. Luis Casiraghi; en 2.69m y longitud de arco 7.55m con Hermanos Samaniego Tello

SUR: En 7.73m; 17.07m y 30.07m con Hermanos Samaniego Tello

ESTE: En 1.79m; 3.51m; 9.06m; 24.01m con hermanos Samaniego Tello y 4.94m con el margen de protección del río

OESTE: En 18.75m y en longitud de arco 5.63m con el margen de protección de quebrada



UBICACIÓN GEOGRÁFICA

NOMBRE: HERMANOS SAMANIEGO TELLO		LEVANTAMIENTO	
PROVINCIA MORONA SANTIAGO	CANTON GUALAQUIZA	PARROQUIA GUALAQUIZA	SECTOR CHURUYACO
FECHA 09-01-2019	ESCALA 1:250	SUPERFICIE 557.4 m ² .	REVISO Y APROBO
LEVANTAMIENTO Y DIBUJO 		NOMBRE DEL TITULAR 	



Am. Francisco Avila Ch.
1000-07-664841

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

SR. ANGEL TORRES

N82° 08' 49.48"E

2.807
P-1

P-7 P-8

N84° 15' 37.03"E
0.741

S29° 33' 21.85"E
11.370

P-2

S34° 43' 18.05"E
10.294

N33° 23' 29.93"W
38.331

P-3

S34° 37' 39.10"E
7.578

P-4

S32° 42' 10.10"E
8.599

P-6

2.895
S76° 15' 47.13"W
P-5



UBICACIÓN GEOGRÁFICA



MARGEN DE PROTECCIÓN

HERMANOS SAMANIEGO TELLO

Área Total=103.8m²
Perímetro=82.55m

COORDENADAS		
PUNTOS	NORTE	ESTE
1	9623174.79	768442.17
2	9623164.90	768447.78
3	9623156.44	768453.64
4	9623150.25	768457.92
5	9623143.02	768462.56
6	9623142.33	768459.75
7	9623174.33	768438.65
8	9623174.41	768439.39

LINDEROS:

NORTE: En 2.81m con Angel Torres

SUR: En 2.9m con la proyección de la Av. Luis Casiraghi

ESTE: En 11.37m; 10.29m; 7.52m; 8.6m; con Margen de protección

OESTE: En 38.33m con Hermanos Samaniego Tello

PROYECCIÓN DE LA AVENIDA LUIS CASIRAGHI

NOMBRE: HERMANOS SAMANIEGO TELLO

LEVANTAMIENTO DE CUERPOS POR REGULARIZAR

PROVINCIA
MORONA SANTIAGO

CANTON
GUALAQUIZA

PARROQUIA
GUALAQUIZA

SECTOR
CHURUYACO

NOMBRE DEL PREDIO

FECHA

ESCALA

SUPERFICIE

LEVANTAMIENTO Y DIBUJO

REVISO Y APROBO:

04-12-2018

1:150

103.8 m².

Ar. Francisco Ayala Ch.
1007-07-064841

[Signature]

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



La Junta Provincial Electoral de Morona Santiago

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 4 y 166 y la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia,



Confiere a

Avila Choco Augusto Patricio

la credencial de:

ALCALDE DE GUALAQUIZA

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019.

Macas, a los 25 días del mes de Abril de 2014

Lcda. Jenny Zabala E.
VICEPRESIDENTA

Prof. Lauro Jaramilgo S.A.
PRESIDENTE

Patricio Jaramillo R.
VOCAL

Lcdo. Raul Pelsain
VOCAL

Catherine Oleas G.
SECRETARIA

Abg. Liana Astudillo L.
VOCAL



SECRETARÍA DEL CONCEJO
CERTIFICA:

Que el documento que antecede en _____ hoja(s) es fiel copia de su original.

Gualaquiza 29 de Agosto de 2017

SECRETARIA GENERAL

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 146000370001
RAZÓN SOCIAL: GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: AVILA CHOCO AUGUSTO PATRICIO
CONTADOR: PLACENCIA MOROCHO NORA YOLANDA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 01/03/1983
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/08/1944
FEC. ACTUALIZACIÓN: 10/02/2016
FEC. RENICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 ACTIVIDADES REALIZADAS POR MUNICIPIOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: MORONA SANTIAGO Cantón: GUALAQUIZA Parroquia: GUALAQUIZA Barrio: CENTRO Calle: 24 DE MAYO Número: 8-60 Intersección: 19 de Mayo Edificio: EDIFICIO MUNICIPAL Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE CENTRAL Teléfono Trabajo: 072780108 Teléfono Trabajo: 072780108 Fax: 072780108 Edifon: Trabajo: 072780799 Email: aux.contabilidad@gadgualaquiza.gob.ec Web: WWW.GADGUALAQUIZA.GOB.EC



DOMICILIO ESPECIAL
 SIN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
 * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

JURISDICCIÓN	ABIERTOS	CERRADOS
5	5	0
1 ZONA 6, MORONA SANTIAGO		



Código: RIMRUC2016001325527
 Fecha: 07/12/2016 08:04:12 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1460000378001
GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	16/05/1944
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. FINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR MUNICIPIOS.
SERVICIO DE AGUA POTABLE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MORONA SANTIAGO Cantón: GUALAQUIZA Parroquia: GUALAQUIZA Barrio: CENTRO Calle: 21 DE MAYO Número: 8-60 Intersección: CUENCA Referencia: FRENTE AL PARQUE CENTRAL Edificio: EDIFICIO MUNICIPAL Teléfono Trabajo: 072780108 Teléfono Trabajo: 072780783 Fax: 072780100 Teléfono Trabajo: 072780759 Email: aux.contabilidad@gadgualaquiza.gob.ec Web: WWW.GADGUALAQUIZA.GOB.EC

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/03/2008
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. FINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES COMO LOCALES COMERCIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MORONA SANTIAGO Cantón: GUALAQUIZA Parroquia: GUALAQUIZA Barrio: CENTRAL Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Número: SN Intersección: 12 DE FEBRERO Referencia: FRENTE AL TERMINAL TERRESTRE Email: aux.contabilidad@gadgualaquiza.gob.ec Web: WWW.GADGUALAQUIZA.GOB.EC Teléfono Trabajo: 072780108

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	13/07/2008
NOMBRE COMERCIAL:	COLEGIO MUNICIPAL GUALAQUIZA	FEC. CIERRE:		FEC. FINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ENSEÑANZA PREESCOLAR CUYO PRINCIPAL OBJETIVO ES FAMILIARIZAR A NIÑOS DE POCA EDAD CON UN AMBIENTE DE TIPO ESCOLAR.
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE ENSEÑANZA PRIMARIA.
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MORONA SANTIAGO Cantón: GUALAQUIZA Parroquia: GUALAQUIZA Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. MILTON PATIÑO Número: SN Intersección: LEON ESPINOZA Referencia: FRENTE A LAS ESCALINATAS DEL BARRIO SAN SEBASTIAN Edificio: COL A DISTANCIA CAMILO GALLI EG Email: aux.contabilidad@gadgualaquiza.gob.ec Web: WWW.GADGUALAQUIZA.GOB.EC Teléfono Trabajo: 072781450 Fax: 072781450

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	09/10/2014
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. FINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE CEMENTERIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MORONA SANTIAGO Cantón: GUALAQUIZA Parroquia: GUALAQUIZA Barrio: ELOY ALFARO Calle: SOR CONSUELO IGLESIAS Número: SN Intersección: ELOY ALFARO Referencia: DETRAS DE LA ESCUELA VICTOR EMILIO ESTRADA Manzana: 8 Email: aux.contabilidad@gadgualaquiza.gob.ec Teléfono Trabajo: 072780108



Código: RIMRUC2016001325527

Fecha: 07/12/2016 08:04:12 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1469000370001
CAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA

No. ESTABLECIMIENTO: 005

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: 05/10/2014

HOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE COLEJO Y PISCINA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MORONA SANTIAGO Canton: GUALAQUIZA Parroquia: GUALAQUIZA Barrio: LOS SAUCES Calle: RIO CENEPA Numero: SN Interseccion: AV SIXTO DURAN BALEN Referencia: FRENTE A LA ESCUELA MARIANITA DE JESUS Manzana: 1 Telefono Trabajo: 072793756 Email: aux.contabilidad@gadgualaquiza.gob.ec



NOTARIA PUBLICA - CANTÓN "GUALAQUIZA"
Doy fe que la copia que antecede guarda
conformidad y exactitud con el documento
que me fue exhibido GUALAQUIZA

04 ABR 2019

Dr. Richard I. Correa Pesántez
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN GUALAQUIZA ECUADOR



Código: RIMRUC2016001325527

Fecha: 07/12/2016 08:04:12 AM

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



43355

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 189 / 2013

Tomo 1 . Página 189

En NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 23 de febrero de 2013, ante mí, CHRISTIAN ALEXANDER VALENCIA CAMBA, VICECONSUL en esta ciudad, comparece(n) **LIVAN BYRON SAMANIEGO TELLO, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 1900580695, con domicilio en 1305 HERLERMAN ST PHILADELPHIA /ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(ces) a guisa de** de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MARIA DE LOURDES SAMANIEGO TELLO, con Cédula de ciudadanía número 1400337034**, para que en su nombre y representación, intervenga en los siguientes actos y contratos: a) Administre, rija y gobierne todos los bienes muebles o inmuebles presentes y futuros, así como acepte y ratifique todas las compras realizadas a nombre del mandante y para que realice trámites y gestiones necesarias para registrar las escrituras de compra a nombre del mandante ; b) Compre, acepte donaciones, cesiones, adjudicaciones y en general adquiera a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles o inmuebles, inclusive derechos y acciones; c) Suscriba los correspondientes contratos y escrituras públicas, incluidos los de reserva de viviendas, promesas de compraventa, compraventa, etc. los rectifique, los aclare y realice las inscripciones pertinentes en los Registros de la Propiedad que correspondan; d) Realice permutas, acepte o constituya hipotecas convencionales o judiciales, constituya prenda o gravamen, de en anticresis; e) Suscriba contratos de arrendamiento, como arrendador, arrendatario o subarrendatario, cobre las pensiones y extienda recibos de cancelación de las mismas, en caso de mora en los pagos de arriendo, solicite la desocupación e inmediato desalojo, solicite desahucios, requerimientos y convenciones; f) Reciba o de dinero a mutuo, anticresis o en depósito a cualquier título legal, aceptándolo o constituyendo hipotecas, prendas u otras cauciones; g) Judicial o extrajudicialmente cobre o perciba todos los valores que se le adeuden al mandante, reciba el dinero o los valores que recaudare, confiera recibos, otorgue cancelaciones y dé finiquitos; h) Abra o cierre cuentas corrientes, de ahorro, pólizas de acumulaciones o de cualquier título y/o acciones en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorro y crédito en el Ecuador, las administre, incluso las ya existentes, gire sobre ellas, retire fondos, realice depósitos y las cancele cuando a bien tenga, solicite libretas de ahorros, pida préstamos y otros servicios; i) Para que efectúe ante cualquier Institución bancaria, financiera o crediticia del país, todos los trámites que se requieran para la concesión de préstamos, gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, los acepte o los proteste; j) Intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatoriana; k) Suscriba toda clase de contratos permitido por las leyes, especialmente contratos de seguro, leasing inmobiliario, fideicomisos, etc.; l) En caso de inmuebles en propiedad horizontal autoriza la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autoriza también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del inmueble, adquirido para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el Reglamento de Copropiedad o la sociedad colectiva o se someta al reglamento de copropiedad horizontal dictado por el ejecutivo; m) El mandatario podrá además realizar los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación de casas o edificios en las propiedades del poderdante, quedando autorizada a solicitar y obtener los permisos respectivos para ese efecto; n) Represente al mandante ante cualquier institución pública o privada, incluidos Municipios, Servicio de Rentas Internas, Registro de la Propiedad, empresas de servicios básicos, etc. pudiendo realizar cualquier solicitud o gestión y firmar cuanto documento estime necesario; o) Acuda ante cualquier organismo o institución pública o privada incluido el Registro Civil y la Policía Nacional del Ecuador y obtenga cualquier certificado o documento a nombre del mandante, tales como: record policial, partidas de nacimiento y matrimonio, documento índice, certificados de votación o sanción, movimiento



migratorio, etc. y proceda a su posterior legalización; p) Para que represente al mandante en toda clase de juicios, sean civiles, penales, inquilinato, administrativos, etc. ante cualquier instancia, pudiendo presentar los escritos que estime necesarios, presentar o contestar demandas, apelaciones, recusaciones, solicitar la realización de diligencias, pruebas personales, documentales, concurrir a audiencias, interponer todos los recursos necesarios en caso de ser procedentes ante las instancias superiores, como recursos de revisión, apelación y casación etc., solicitar la recusación de jueces, y en general hacer uso de todos los recursos que la Ley contempla en defensa de los intereses del mandante; q) Para el cumplimiento de este poder el mandatario, de ser el caso, está facultado a contratar un abogado en libre ejercicio profesional para que represente al poderdante en todo trámite judicial ante cualquier autoridad judicial o notarial del Ecuador, quedando el abogado nombrado en calidad de procurador judicial de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes; y, r) Para que pueda de la misma forma revocar tales delegaciones o poderes, pudiendo pedir rendimiento de cuentas si lo considerare necesario. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere a el mandatario todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano, especialmente las tipificadas en el artículo cuarenta y cuatro del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Así mismo está autorizado a transar y a recurrir a arbitraje en caso de considerarlo conveniente a los intereses del poderdante. **Este poder no faculta al mandatario a vender o enajenar los bienes del mandante.** Este poder estará vigente hasta que el mandante lo revoque expresamente. Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual

LIVAN BYRON SAMANIEGO TELLO

CHRISTIAN ALEXANDER VALENCIA CAMBA
VICECONSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY.- Dado y sellado, el 23 de febrero de 2013

CHRISTIAN ALEXANDER VALENCIA CAMBA
VICECONSUL

Arancel Consular: II 6.1
Valor: \$30,00

República del Ecuador
Timbre Consular
Diplomático
USD 300
837



NOTARIA PUBLICA - CANTÓN "GUALAQUIZA"
Doy fe que la copia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento que me fué exhibido GUALAQUIZA
6 ABR 2013
Dr. Rikcher T. Correa Posadas
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN GUALAQUIZA ECUADOR


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CÍVIL N° 010151554-2


 CIUDADANA
 AVILA CHOCHO
 AUGUSTO PATRICIO
 MORONA SANTIAGO
 GUALAQUIZA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1969-07-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ELISA CUMANDA
 AVILA ORDÓÑEZ



REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONES Y CANCELACIÓN
 N° 4443V2442

NIVEL: SUPERIOR
 INGENIERO

AVILA AUGUSTO
 CHOCO GUILLERMINA
 CUENCA
 2016-05-01
 2025-05-01










CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0001 M 0001 - 303 0101515542

AVILA CHOCHO AUGUSTO PATRICIO
 MORONA SANTIAGO
 GUALAQUIZA
 GUALAQUIZA



ELECCIONES
 2019

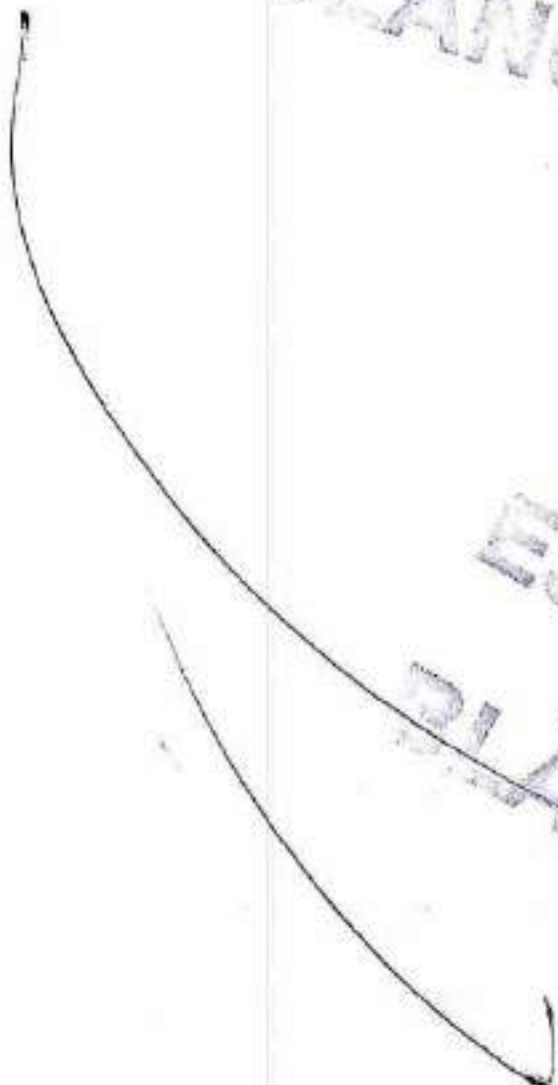
NOTARIA PUBLICA - CANTÓN "GUALAQUIZA"
 Doyle que la copia que antecede guarda
 conformidad y exactitud con el documento
 que me fué exhibido GUALAQUIZA


04 ABR 2019

Dr. *Walter X. Correa Pasáñez*
 DEL PATRÓN GUALAQUIZA ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

Nº 140026791-8

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
SAMANEGO TELLO
ELVA NARCISA
Lugar de nacimiento
MORONA SANTIAGO
GUALAQUIZA
ROSA RIO
Fecha de nacimiento 1963-03-23
Nacionalidad ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MUGO ALDIDES MERTALI
LLERENA BRITO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR BACHILLER V43331/2222

APellidos y Nombres del TITULAR
SAMANEGO TELLO REMIGIO ALDIDES
Apellidos y Nombres de la MADRE
TELLO BRITO MARIA DEL ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUALAQUIZA
2013-09-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-04

Remigio Aldides Samanego Tello




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0910 F
CÉDULA M

0010 - 232
CANTÓN

1400267918
CÉDULA N

SAMANEGO TELLO ELVA NARCISA
APellidos y Nombres

PROVINCIA: MORONA SANTIAGO
CANTÓN: GUALAQUIZA
DIRECCIÓN: PARRISICAL GUALAQUIZA
CANTÓN: GUALAQUIZA
ZONA: 1




ELECCIONES
SECUNDARIAS Y CIRCOS
2019

NOTARIA PUBLICA DEL
CANTÓN GUALAQUIZA

ESTE DOCUMENTO
HA SIDO EMITIDO
USANDO EL PRAGO
EN EL CANTÓN GUALAQUIZA
ELECTORAL

Remigio Aldides Samanego Tello

R. PRESIDENCIAL DE LA JRY

NOTARIA PUBLICA - CANTÓN "GUALAQUIZA"
Doy fe que la copia que antecede guarda
conformidad y exactitud con el documento
que me fue exhibido GUALAQUIZA

04 ABR 2019

Dr. Roberto T. Correa Pazantes
Notario Público
DEL CANTÓN GUALAQUIZA, ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 NOTARÍA PÚBLICA

NOTARÍA 1900210000

SAMANIEGO TELLO ROSARIO ELIZABETH
 MORONA SANTIAGO/GUALAQUIZA/EL ROSARIO
 02 OCTUBRE 1966
 CUI: 0018 00037 F
 VERONA SANTIAGO/GUALAQUIZA
 EL ROSARIO 1956



Rosario Elizabeth Samaniego Tello

EQUATORIANO***** V193391122

CASADO LOYOLA AREVALO GUIDO MARCELO
 BACHILLERATO GUEHACER, DOMESTICOS
 SAMANIEGO TELLO ALCIDES
 TELLO MARIA DEL ROSARIO
 GUALAQUIZA 23/11/2012
 00711/20024

CUI 0110822




CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0010 F
 0010 - 230
 1900210993

SAMANIEGO TELLO ROSARIO ELIZABETH
 APellidos y Nombres



PROVINCIA: MORONA SANTIAGO
 CANTON: GUALAQUIZA
 CIRCUNSCRIPCION:
 PARROQUIA: GUALAQUIZA
 ZONA: 1

ELECCIONES
 SECUNDARIAS Y CIUDADANAS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 LISTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 SECTORIAL 2019

Rosario Elizabeth Samaniego Tello
 F. PRESIDENCIAL DEL A-JRY

NOTARIA PUBLICA - CANTÓN "GUALAQUIZA"
 Doy fé que la copia que antecede guarda
 conformidad y exactitud con el documento
 que me fué exhibido GUALAQUIZA

64 ABR 2019

Dr. Rafael T. Correa Pesántez
 NOTARIO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUALAQUIZA, ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

Ciudadano con **DISCAPACIDAD** 190027883-7

SAMANEGO TELLO MILTON JOE
 USUARIO DE DISCAPACIDAD
 MORONA SANTIAGO
 GUALAQUIZA
 EL ROSARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCIÓN: BACHILLER GOBERNACIÓN V3333/2252

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SAMANEGO TELLO ALDOCES**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **TELLO BRITO MARIA DEL ROSARIO**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **GUALAQUIZA 2018-10-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2028-10-24**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0011 M 0011 - 057 1900278837

SAMANEGO TELLO MILTON JOE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MORONA SANTIAGO**

CANTÓN: **GUALAQUIZA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **GUALAQUIZA**



ELECCIONES 2019

NOTARIA PUBLICA DEL CANTÓN GUALAQUIZA

ESTADO DE LA VOTACIÓN: ESTABLECIMIENTO DE LA VOTACIÓN QUE SE REALIZA EN EL PROCESO DE VOTACIÓN



m p Ministerio de Salud Pública del Ecuador

CARNÉ DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

Apellidos: **SAMANEGO TELLO**

Nombres: **MILTON JOE**

CI: **1900278837**

• Tipo de discapacidad: **PSICOSOCIAL**


• Porcentaje de discapacidad: **44 %**

• Grado de discapacidad: **MODERADO**



Emitido por: **CARRERA CASTILLO JESSICA CECIBEL**

Fecha de emisión: **13/12/2017**



NOTARIA PUBLICA - CANTÓN "GUALAQUIZA"

Doy fe que la copia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento que me fue exhibido GUALAQUIZA

64 ABR 2019

Dr. Rafael T. Correa Pesántez
 DEL CANTÓN GUALAQUIZA, ECUADOR





ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SAMANIEGO TELLO NALDA ROSANA
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO GUALAQUIZA GUALAQUIZA
FECHA DE NACIMIENTO **1973-09-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

No. **010370702-2**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER**
V4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAMANIEGO TELLO REMIGIO ALCIDES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TELLO BRITO MARIA DEL ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUALAQUIZA 2018-08-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-27



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0010 F IDENTIFICACIÓN
0010 - 235 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
0103707022 CÉDULA No.

SAMANIEGO TELLO NALDA ROSANA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA **MORONA SANTIAGO**
CANTÓN **GUALAQUIZA**
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA **GUALAQUIZA**
ZONA **1**





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019



[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA PUBLICA - CANTÓN "GUALAQUIZA"
Doy fe que la copia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento que me fue exhibido GUALAQUIZA



04 ABR 2019

Dr. Rikcheff T. Correa Pesántez
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN GUALAQUIZA, ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**SAMANIEGO TELLO
 DERVI LENIN**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**MORONA SANTIAGO
 GUALAQUIZA
 GUALAQUIZA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1978-02-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**BEDY TATIANA
 INGA TIBILLIN**

Nº **140054100-7**



INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESION / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** V233/V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SAMANIEGO REMIGIO ALCIDES**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TELLO MARIA DEL ROSARIO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUALAQUIZA
 2018-08-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-20




DIRECTOR GENERAL REGISTRADO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019



0011 M JUNTA Nº 0011 - 056 1400541007 CÉDULA Nº

SAMANIEGO TELLO DERVI LENIN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **MORONA SANTIAGO**

CANTÓN **GUALAQUIZA**

CIRCUNSCRIPCIÓN

PARROQUIA **GUALAQUIZA**

ZONA **1**



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCOS 2019

CIUDADANO: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED PARTICIPÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA PÚBLICA - CANTÓN "GUALAQUIZA"

Doy fe que la copia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento que me fué exhibido GUALAQUIZA

6 4 ABR 2019

Dr. Rikchet T. Correa Pesántez
 NOTARIO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUALAQUIZA, ECUADOR


ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION

CIUDADANIA 110413660-9

SAMANIEGO TELLO JACLYN MARUJITA
 MORONA SAN/GUALAQUIZA/GUALAQUIZA
 22 MAYO 1982
 001- 0115 00115 F
 MORONA SANTIAGO/ GUALAQUIZA
 GUALAQUIZA 1982



Jaclyn Samaniego

ECUATORIANA***** V313912222

CASADO JOSE GABRIEL SANCHEZ ARIAS
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 REMIGIO ALCIDES SAMANIEGO TELLO
 MARIA DEL ROSARIO TELLO BRITO
 GUALAQUIZA 22/04/2009
 22/04/2021

REN 0848106



CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0010 F 0010 - 233 1104136608
CANTON No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

SAMANIEGO TELLO JACLYN MARUJITA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MORONA SANTIAGO
 CANTON: GUALAQUIZA
 CIRCUNSCRIPCION:
 PARROQUIA: GUALAQUIZA
 ZONA: 1




ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
 2019

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON GUALAQUIZA

ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA
 UN SUFRAGO
 EN LA CANTON GUALAQUIZA

[Signature]
 P. PRESIDENTE DE LA JUV

NOTARIA PUBLICA - CANTÓN "GUALAQUIZA"
 Doy fe que la copia que antecede guarda
 conformidad y exactitud con el documento
 que me fué exhibido GUALAQUIZA

6 4 ABR 2019

[Signature]
 Dr. Richier T. Correa Pesántez
 NOTARIO PRIMERO
 DEL CANTON GUALAQUIZA ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **SAMANIEGO TELLO MARIA DE LOURDES**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MORONA SANTIAGO GUALAQUIZA ROSARIO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1970-03-29**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **MUJER**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
JOSE RODOLFO OLMEDO ROSERO

M. 140033703-4



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS** V4333V3122
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SAMANIEGO REMIGIO ALCIDES**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **TELLO BRITO MARIA DEL ROSARIO**
 LUGAR Y FECHA DE EXEDICIÓN: **GUALAQUIZA 2017-12-14**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-12-14**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0010 F SUFRAGA No. 0010 - 234 CERTIFICADO No. 1400337034 CÉDULA No.

SAMANIEGO TELLO MARIA DE LOURDES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MORONA SANTIAGO**
 CANTÓN: **GUALAQUIZA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **GUALAQUIZA**
 ZONA: **1**




ELECCIONES
 SECCIONALES Y CIRCOS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019



NOTARIA PUBLICA - CANTÓN "GUALAQUIZA"
 Do yo que la copia que antecede guarda conformidad y exactitud con el documento que me fué exhibido GUALAQUIZA


6 4 ABR 2019
Dr. Rikcher T. Correa Pesántez
 NOTARIO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUALAQUIZA, ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Augusto Avila

Número único de identificación: 0101515542

Nombres del ciudadano: AVILA CHOCO AUGUSTO PATRICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA
SANTIAGO/GUALAQUIZA/GUALAQUIZA

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AVILA ORDOÑEZ ELSA CUMANDA

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: AVILA AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHOCO GUILLERMINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2019

Emisor: VILMA PATRICIA CARDENAS PACHECO - MORONA-GUALAQUIZA-NT 1 - MORONA
SANTIAGO - GUALAQUIZA



N° de certificado: 193-213-16930



193-213-16930

Vilma Patricia Cardenas Pacheco

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101515542
Nombre: AVILA CHOCO AUGUSTO PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2019

Emisor: VILMA PATRICIA CARDENAS PACHECO - MORONA-GUALAQUIZA-NT 1 - MORONA SANTIAGO - GUALAQUIZA

N° de certificado: 190-213-16936



190-213-16936



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1400267918

Nombres del ciudadano: SAMANIEGO TELLO ELVA NARCISA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/GUALAQUIZA/EL ROSARIO

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LLERENA BRITO HUGO ALCIDES NEPTALI

Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 1986

Nombres del padre: SAMANIEGO TELLO REMIGIO ALCIDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TELLO BRITO MARIA DEL ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2019

Emisor: VILMA PATRICIA CARDENAS PACHÉCO - MORONA-GUALAQUIZA-NT 1 - MORONA SANTIAGO - GUALAQUIZA



N° de certificado: 192-213-16959



192-213-16959

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1400267918

Nombre: SAMANIEGO TELLO ELVA NARCISA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.



Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2019

Emisor: VILMA PATRICIA CARDENAS PACHECO - MORONA-GUALAQUIZA-NT 1 - MORONA SANTIAGO - GUALAQUIZA

N° de certificado: 199-213-16970



199-213-16970



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Rosario Tello

Número único de identificación: 1900216993

Nombres del ciudadano: SAMANIEGO TELLO ROSARIO ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/GUALAQUIZA/EL ROSARIO

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOYOLA AREVALO GUIDO MARCELO

Fecha de Matrimonio: 17 DE ABRIL DE 1984

Nombres del padre: SAMANIEGO TELLO ALCIDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TELLO MARIA DEL ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2019

Emisor: YILMA PATRICIA CARDENAS PACHEGO - MORONA-GUALAQUIZA-NT 1 - MORONA SANTIAGO - GUALAQUIZA



Nº de certificado: 196-213-17037



196-213-17037

Vicente Talano G.

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1900216993

Nombre: SAMANIEGO TELLO ROSARIO ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2019

Emisor: VILMA PATRICIA GARDENAS PACHECO - MORONA-GUALAQUIZA-NT 1 - MORONA SANTIAGO - GUALAQUIZA

N° de certificado: 197-213-17046



197-213-17046



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1900278837

Nombres del ciudadano: SAMANIEGO TELLO MILTON JOE

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/GUALAQUIZA/EL ROSARIO

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SAMANIEGO TELLO ALCIDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TELLO BRITO MARIA DEL ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2019

Emisor: VILMA PATRICIA CARDENAS PACHECO - MORONA-GUALAQUIZA-NT 1 - MORONA SANTIAGO - GUALAQUIZA



N° de certificado: 199-213-17111



199-213-17111

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1900278837
Nombre: SAMANIEGO TELLO MILTON JOE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL
44%



1.- La información del grado de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2019

Emisor: VILMA PATRICIA CARDENAS PACHECO - MORONA-GUALAQUIZA-NT 1 - MORONA SANTIAGO - GUALAQUIZA

Nº de certificado: 198-213-17116



198-213-17116



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103707022

Nombres del ciudadano: SAMANIEGO TELLO NALDA ROSANA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA
SANTIAGO/GUALAQUIZA/GUALAQUIZA

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SAMANIEGO TELLO REMIGIO ALCIDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TELLO BRITO MARIA DEL ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2019

Emisor: VILMA PATRICIA GARDENAS PACHECO - MORONA-GUALAQUIZA-NT 1 - MORONA
SANTIAGO - GUALAQUIZA



Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103707022
Nombre: SAMANIEGO TELLO NALDA ROSANA



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2016

Emisor: VILMA PATRICIA CARDENAS PACHECO - MORONA-GUALAQUIZA-NT 1 - MORONA SANTIAGO - GUALAQUIZA

N° de certificado: 194-213-17156



194-213-17156



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1400541007

Nombres del ciudadano: SAMANIEGO TELLO DERVI LENIN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA
SANTIAGO/GUALAQUIZA/GUALAQUIZA

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: INGA TIBILLIN BEDY TATIANA

Fecha de Matrimonio: 29 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: SAMANIEGO REMIGIO ALCIDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TELLO MARIA DEL ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2019

Emisor: VILMA PATRICIA CARDENAS PACHECO - MORONA-GUALAQUIZA-NT 1 - MORONA
SANTIAGO - GUALAQUIZA



N° de certificado: 190-213-17224



190-213-17224

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1400541007
Nombre: SAMANIEGO TELLO DERVI LENIN



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2019

Emisor: VILMA PATRICIA CARDENAS PACHECO - MORONA-GUALAQUIZA-NT 1 - MORONA SANTIAGO - GUALAQUIZA

N° de certificado: 191-213-17228



191-213-17228

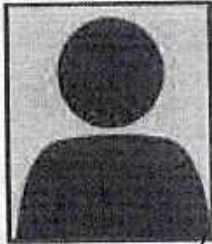


ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1104136609

Nombres del ciudadano: SAMANIEGO TELLO JACLYN MARJITA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA
SANTIAGO/GUALAQUIZA/GUALAQUIZA

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ ARIAS JOSE GABRIEL

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 2008

Nombres del padre: SAMANIEGO TELLO REMIGIO ALCIDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TELLO BRITO MARIA DEL ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2019

Emisor: VILMA PATRICIA CARDENAS PACHECO - MORONA-GUALAQUIZA-NT 1 - MORONA
SANTIAGO - GUALAQUIZA



N° de certificado: 190-213-17257



190-213-17257

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



NUI: 1104136689

Nombre: SAMANIÉGO TELLO JACLYN MARUJITA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del caso de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MILMA PATRICIA CARDENAS PACHECO - MORONA-GUALAQUIZA-NT 1 - MORONA SANTIAGO - GUALAQUIZA

N° de certificado: 198-213-17263



198-213-17263



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1400337034

Nombres del ciudadano: SAMANIEGO TELLO MARIA DE LOURDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/GUALAQUIZA/EL ROSARIO

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OLMEDO ROSERO JOSE RODOLFO

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 2001

Nombres del padre: SAMANIEGO REMIGIO ALCIDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TELLO BRITO MARIA DEL ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2019

Emisor: VILMA PATRICIA CARDENAS PACHECO - MORONA-GUALAQUIZA-NT 1 - MORONA SANTIAGO - GUALAQUIZA



N° de certificado: 199-213-17352



199-213-17352

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1400337034
Nombre: SAMANIEGO TELLO MARIA DE LOURDES



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2019

Emisor: VILMA PATRICIA GARDENAS PACHECO - MORONA-GUALAQUIZA-NT 1 - MORONA SANTIAGO - GUALAQUIZA



Doy fe del otorgamiento y en su testimonio
del día del mes de Tercero copia sellada.
agencia, firma y caridada.

Gualaquiza, **04 ABR 2019**

Dr. Rikcher Teodoro Correa Pesántez
NOTARIO PÚBLICO PRINCIPAL DEL CANTÓN GUALAQUIZA



N° de certificado: 194-213-17359



194-213-17359

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

NOTA: 1000

Registro de la Propiedad Gualaquiza


En Gualaquiza, 09 de Abril del 2019, a las 08H00 en esta fecha queda inscrita la presente **Escritura de Adjudicación Forzosa**, bajo el Rep. Nro. 279, Registro Nro.- 13, Tomo 01.

1.-	PROPIETARIOS:	ELVA NARCISA SAMANIEGO TELLO, ROSARIO ELIZABETH SAMANIEGO TELLO, MILTON JOE SAMANIEGO TELLO, NALDA ROSANA SAMANIEGO TELLO, DERRI LENIN SAMANIEGO TELLO, JACLYN MARUJITA SAMANIEGO TELLO, MARIA DE LOURDES SAMANIEGO TELLO Y LIVAN BYRON SAMANIEGO TELLO.
2.-	CLAVE:	14-02-50-001-020-001-002-000-000-000, 14-02-50-001-020-001-040-000-000-000.
3.-	UBICACIÓN:	Cantón Gualaquiza, provincia de Morona Santiago.
4.-	OBSERVACIONES:	<p>Resolución de Adjudicación Forzosa al LOTE NUMERO 01, con clave catastral N°. 14-02-50-001-020-001-002-000-000- 000, incluido las fajas de terreno y disminuyendo la afección municipal queda circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones; NORTE: Desde P12 - P13, en 24.02 metros, desde P13-P14, en 12.17 metros, desde P14-P15, en 0.09 metros, desde P15-P16, en 0.74 metros, desde P16-P1, en 2.81 metros, con el Sr. Ángel Torres. SUR: Desde P5-P6, en 75.08 metros con proyección de la Avenida Luis Casiraghi. ESTE: Desde P1-P2, en 11.37 metros, desde P2-P3, en 10.29 metros, desde P3-P4, en 7.52 metros, desde P4-P5, en 8.60 metros, con margen de Protección del Río Churuyacu. OESTE: Desde P6-P7, en 3.90 metros, desde P7-P8, en 0.17 metros, desde P8-P9, en 9.79 metros, desde P9-P10, en 13.40 metros, desde P10-P11, en 5.54 metros, P11-P12, en 16.48 metros, con el Sr. Ángel Torres. Dando una superficie de 2359.10 metros cuadrados, del predio número uno queda un faja de terreno como consecuencia de la afección Municipal el mismo que deberá ser unificado en lo posterior al lote número dos, predio que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: En 9.15 metros, con la proyección de la Av. Luis Casiraghi. SUR: En 2.69 metros; en 7.4 metros y 0.4 metros con el margen de protección de la quebrada. ESTE: Con punta P1. OESTE: Con punta P4. Dando un área de 13.60 metros cuadrados.</p> <p>Resolución de Adjudicación Forzosa al LOTE NÚMERO 02, con clave catastral N°. 14-02-50-001-020-001-040-000-000-000, incluido las fajas de terreno y disminuyendo la afección municipal queda circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones; NORTE: Desde P7- P8, en 6.63 metros, desde P8- P9, en 0.16 metros, desde P9-P10, en 7.40 metros, desde P10- P11, en 2.69 metros, desde P11- P1, en 28.74 metros, con</p>





	<p>proyección de la Av. Luis Casiraghi. SUR: Desde P3-P4, en 30.07 metros, desde P4-P5, en 17.07 metros, desde P5-P6, en 7.73 metros con margen de Protección de la quebrada. ESTE: Desde P1-P2, en 3.69 metros, desde P2-P3, en 13.39 metros, con margen de Protección del Río. OESTE: Desde P6-P7, en 18.75 metros, con margen de protección de la quebrada. Dando una superficie de 694.54 metros cuadrados.</p>
--	--



Ab. Karla Quezada Ayora
**REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN GUALAQUIZA (E)**



